

**DIVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD EJECUTORA Y DE COORDINACIÓN
PRVC-1**



MOPT-02-08-01-014-2015

*Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Primer Programa de la Red Vial Cantonal –
PRÉSTAMO BID No. 2098/OC-CR*

Informe del Módulo III: Formulación o Actualización del Marco de Políticas en Gestión Vial Cantonal, Región Los Santos

Servicios de Consultoría para realizar la “Formulación y propuesta de gestión de los Planes de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal (PCDSVC), mediante un Programa Modular de Acciones Educativas y acompañamiento en 40 Gobiernos Locales de Costa Rica”

Contratación 2015BI-000029-32700

Preparado por el Programa CAMBIOS
Escuela de Planificación y Promoción Social (EPPS- UNA) de la
Universidad Nacional (UNA), en alianza con el
Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos
Estructurales de la Universidad de Costa Rica (LanammeUCR)

Junio del 2016



Tabla de Contenido

1.	Presentación.....	5
2.	Antecedentes	6
3.	Objetivos del Módulo	7
3.1.	Objetivo General.....	7
3.2.	Objetivos Específicos	7
4.	Alcances y Limitaciones	8
5.	Equipo de Facilitadores (EPPS UNA - LanammeUCR).....	10
6.	Contenido temático (temas desarrollados)	12
7.	Metodología	13
8.	Productos y Resultados obtenidos	14
8.1.	Productos por municipalidad	16
9.	Evaluación realizada a los participantes	24
10.	Evaluación realizada al módulo y al equipo facilitador	30
11.	Lecciones Aprendidas	32
12.	Conclusiones y recomendaciones.....	32
12.1.	Conclusiones.....	32
12.2.	Recomendaciones	34
13.	Bibliografía	35
14.	Anexos	36

Índice de tablas

TABLA 1. EQUIPO DE FACILITADORES Y SU ROL EN EL MÓDULO III	11
TABLA 2. COBERTURA DE PARTICIPACIÓN EN LA REGIÓN LOS SANTOS	15
TABLA 3. ESTADO DE LOS PRODUCTOS POR MUNICIPALIDAD	18
TABLA 4. EVALUACIÓN REALIZADA A LOS PARTICIPANTES.....	25

Siglas y abreviaturas

Sigla o Abreviatura	Significado
ASP	Áreas Silvestres Protegidas
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CGR	Contraloría General de la República
CM	Concejo Municipal
CONAVI	Consejo Nacional de Vialidad
DGM	Dirección de Gestión Municipal del MOPT
DOP	División de Obras Públicas (MOPT)
EPPS	Escuela de Planificación y Promoción Social
GIZ	Cooperación Alemana
HH	Humedal
ICC	Índice de Competitividad Cantonal
IDHC	Índice de Desarrollo Humano Cantonal
IDS	Índice de Desarrollo Social
IFAM	Instituto de Fortalecimiento y Asesoría Municipal
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
INVU	Instituto de Vivienda y Urbanismo
IVTS	Índice de Vialidad Técnico Social
JVC	Junta Vial Cantonal
LANAMME	Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales
MER	Microempresas de Mantenimiento Rutinario
MH	Ministerio de Hacienda
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transportes
PAO	Plan Anual Operativo
PCDSVC	Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal
PDHC	Plan de Desarrollo Humano Cantonal
PEA	Población Económicamente Activa
PEM	Plan Estratégico Municipal
PEROT	Plan Estratégico Regional de Ordenamiento Territorial
PN	Parque Nacional
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNT	Plan Nacional de Transporte
PRC	Plan Regulador Cantonal
PRVC	Programa Red Vial Cantonal
RB	Reserva Biológica



RF	Reserva Forestal
RNA	Reserva Nacional Absoluta
RVC	Red Vial Cantonal
RVN	Red Vial Nacional
RVS	Refugio Nacional de Vida Silvestre
SIGVI	Sistema de Gestión Vial Integrado
SINAC	Sistema Nacional de Áreas de Conservación
TPD	Tránsito Promedio Diario
UTGVM	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
UCR	Universidad de Costa Rica
UNA	Universidad Nacional
ZN	Zona Protectora

1. Presentación

El propósito fundamental de este módulo es en primera instancia, que cada UTGVM en coordinación con las respectivas JVC, construyan las políticas viales que guiarán las inversiones en caminos cantonales durante los próximos cinco años. Además, procurar que cada Concejo Municipal apruebe dichas políticas.

Se debe agregar que el proceso de construcción de estas políticas se realizó desde una perspectiva participativa, entre los miembros de los equipos de cada Municipalidad y la asesoría del equipo coordinador del proyecto, conformado por funcionarios especialistas en temáticas sociales, de planificación y técnico ingenieril.

No se debe olvidar que dichas políticas tienen como insumos, los criterios técnicos de los expertos de cada UTGVM, las aportaciones de las comunidades obtenidas mediante procesos de consulta, los lineamientos estratégicos plasmados en los planes de cada gobierno municipal y los resultados del diagnóstico elaborado por este mismo equipo de profesionales en cada Municipalidad.

En el presente informe se presentan los resultados del proceso realizado en los siete municipios que conforman la Región Los Santos (Santa Ana, Mora, Puriscal, Acosta, Dota, Turrubares y Tarrazú), enfatizando en el proceso metodológico y sobre todo en los resultados finales en materia de políticas viales construidas y revisadas por los respectivos Concejos Municipales.

2. Antecedentes

Como antecedentes a la etapa de construcción de las políticas viales de cada cantón, se debe hacer notar el desarrollo de los dos primeros módulos, pero sobre todo del Módulo II, el cual permitió a los equipos responsables de cada Municipalidad conocer e interiorizar la realidad de su propio municipio, esto en materia de desarrollo y de infraestructura vial, dado que el enfoque de dicho módulo es la identificación de la situación actual del cantón, con el sustento legal, técnico, social y ambiental.

Los resultados del Módulo II son los diagnósticos de cada cantón, los cuales detallan las particularidades en materia de Planificación, partiendo del nivel nacional y llegando hasta el nivel municipal, análisis y definición de indicadores de desarrollo económico, social, ambiental y de servicios vinculados a la red vial, así como la definición y caracterización de la condición de la red vial. Toda esta información fue la antesala del proceso de construcción de las políticas.

Por otra parte, cada UTGVM programó y desarrolló un proceso de consulta comunal, al cual invitaron a diferentes líderes comunales de sus cantones, esto con el objeto de exponer los resultados del diagnóstico y discutir con ellos las posibles líneas orientadoras de las políticas viales. De esta forma, se pretende tener como referencia además, la opinión de estas personas a la hora de construir las políticas viales que se estarían llevando para aprobación tanto a la JVC como al Concejo Municipal, convirtiéndolas en las líneas de acatamiento obligatorio en materia de inversión vial del cantón.

3. Objetivos del Módulo

En el anexo 1 se muestra el detalle del programa desarrollado en el Módulo III tal cual fue entregado a los participantes. A continuación se especifican tanto el objetivo general como los específicos; sin embargo, es importante anotar que los objetivos aquí planteados difieren de los que se muestran en el programa entregado a los participantes. Este cambio responde a los acuerdos tomados en la sesión realizada entre consultores, la DGM y la GIZ del día 01 de julio del 2016, en la cual se considera que con el fin de no generar atrasos en el programa, la aprobación de las Políticas en Gestión Vial se hará en el momento de aprobación del plan general.

3.1. Objetivo General

Contar con un Marco de Políticas de Gestión Vial Cantonal que responda a la planificación superior vinculante, a las necesidades y oportunidades identificadas en el diagnóstico, con participación de los diferentes involucrados.

3.2. Objetivos Específicos

1. Formular o actualizar el Marco de Políticas de Gestión Vial Cantonal.
2. Someter a conocimiento de la Junta Vial Cantonal el Marco de Políticas de Gestión Vial Cantonal para su posterior incorporación en el PCDSVC.

4. Alcances y Limitaciones

Para este módulo, se presentó una situación fuera del control de los facilitadores, que es publicación de un posible Decreto (amparado a la Ley 9329), que otorga la potestad a los alcaldes para mantener o prescindir de las UTGVM. Oficialmente se desconocen los alcances del mismo, pero ha generado mucha incertidumbre en los equipos que conforman las Unidades Técnicas, al no tener claro su futuro.

Por otra parte, es relevante destacar la importancia que tiene el Módulo III en la formulación del PCDSVC, por cuanto en este se determinan los lineamientos en materia vial. Ante esto se hace necesario resaltar los alcances y limitaciones de identificados en este módulo:

Alcances

- Sensibilización de alcaldes, regidores, síndicos y miembros de JVC, UTGVM y organizaciones de base, sobre la importancia de este proceso, para el desarrollo de la red vial cantonal.
- Elaboración de las políticas de gestión vial y metas asociadas por parte de los miembros de las Unidades Técnicas de Gestión Vial Municipal y los representantes de las Juntas Viales Cantonales, mediante la utilización de una matriz de trabajo, la cual permita plantear las políticas, las metas y un análisis de viabilidad para cada una. (ver anexo 2)
- Empoderamiento y fortalecimiento de capacidades de los participantes que facilite la elaboración de políticas y el desarrollo de nuevos procesos.

- Trabajo articulado entre el componente técnico y social de la UTGVM en la formulación de políticas como un elemento estratégico para la construcción del PCDSVC.
- Políticas en gestión vial cantonal, que respondan a la planificación superior vinculante, necesidades y oportunidades identificadas en el diagnóstico, con participación de los diferentes actores.

Limitaciones

- La respuesta de algunas UTGVM no ha sido la esperada para cumplir con la entrega de los productos (políticas, acuerdos de Concejos Municipales y diagnósticos) de manera oportuna, dificultando el seguimiento y el desarrollo de un análisis integral de los documentos.
- Poca participación de los miembros de las JVC en la sesión de trabajo del Módulo III, ya que los nombramientos por parte de los Concejos Municipales aún no están oficializado en algunas municipalidades; esto porque las autoridades municipales únicamente tienen un mes de haber asumido sus puestos.
- La cantidad y calidad de información existente en algunas de las municipalidades, dificultó la elaboración de políticas.
- Pese a la orientación técnica, algunas municipalidades insistieron en mantener su criterio respecto a la redacción y cantidad de políticas.

- La propuesta del nuevo decreto para la reglamentación de la ley 9329 generó incertidumbre y desmotivación en los miembros de las UTGVM, lo que contravino en el cumplimiento de los productos y plazos de entrega.
- La inadecuada distribución de las tareas durante las sesiones de trabajo por parte de algunas de las UTGVM participantes, produjo recargo de trabajo en unas personas más que en otras y por lo tanto, un menor avance.
- El tiempo estimado en el programa para la presentación de las políticas ante el Concejo Municipal, apresuró la revisión y retroalimentación previa de las mismas.

5. Equipo de Facilitadores (EPPS UNA - LanammeUCR)

El equipo facilitador está conformado por profesionales en el campo de la Planificación Económica y Social, Ingeniería Civil, y Psicología; todo con el objeto de garantizar un abordaje integral en los PCDSVC. Algunos facilitadores tienen participación de campo permanente, otros en los momentos en los que requiera su especialidad.

En la Tabla 1 se detallan los nombres del equipo de facilitadores que impartieron el Módulo III en la Región Los Santos.

Tabla 1. Equipo de Facilitadores y su rol en el Módulo III

Facilitadores	Rol cumplido
M.Sc. Ángel Ortega Ortega	Coordinador de la Región Instructor en el área de Planificación y Promoción Social
Bachiller Jazmín Pereira Ortega	Apoyo Administrativo-Logístico Área de Planificación y Promoción Social
M.Sc. Rita Gamboa Conejo	Instructora en el área de Planificación y Promoción Social
Lic. Ramón Espinoza Góngora	Instructor en el área de trabajo en equipo y dinámicas de grupo
Ing Catalina Vargas Sobrado	Facilitadora y asesora en el área técnica de gestión de infraestructura vial.
Ing José David Rodríguez	Facilitador y asesor en el área técnica de gestión de infraestructura vial.

El equipo facilitador se enfocó en realizar, de manera breve, un repaso de lo avanzado en los dos primeros módulos y orientar sobre cuál es el énfasis en este tercer módulo, ello considerando la necesidad de integrar los componentes de manera coherente con lo visto anteriormente. Asimismo se hace la presentación prevista, en la cual se resaltan las características de lo que se considera una política. Posteriormente, se realizan asesorías particulares en el proceso de elaboración de las políticas para cada municipalidad.

6. Contenido temático (temas desarrollados)

El Módulo III se fundamenta en la construcción o actualización del marco de políticas para la gestión vial de cada cantón, que permite establecer un rumbo adecuado a la planificación vial cantonal.

En este módulo se realiza una presentación magistral respecto a la definición y las características de una política. Con esta presentación y posterior discusión se busca consensuar respecto al abordaje del tema. A continuación se citan las diferentes etapas desarrolladas y temas contemplados:

- ▶ *Políticas de Gestión Desarrollo Vial Cantonal.* Se orientó, mediante presentación magistral, tanto conceptualmente como en lo referente a la elaboración de las mismas, con el propósito de dar claridad a los y las miembros de los equipos municipales, respecto al conocimiento y manejo de dichos contenidos. Se hace énfasis en lo que es y lo que no es una política y se especifica la importancia de que estén alineadas con la planificación local y la realidad cantonal. El equipo consultor resalta la importancia respecto a que se debe manejar un máximo de 5 o 6 políticas, con el fin de que se facilite su gestión.
- ▶ *Elaboración del Marco de Políticas de Gestión y Desarrollo Vial Cantonal.* En este ejercicio posterior a la presentación magistral, se facilitó a los participantes una guía o matriz en la cual se resumen las características de la red vial del cantón, las líneas orientadoras de políticas generadas en la consulta comunal, la definición de la propuesta de políticas, las metas y termina con un análisis de la viabilidad de las políticas propuestas. Se invitó

a los equipos municipales a considerar todos los insumos recopilados y generados en el proceso de trabajo del Programa Modular; desde los diferentes indicadores de desarrollo retomados y analizados en el diagnóstico, así como los planes de desarrollo cantonales, hasta las líneas orientadoras de políticas emanadas de las Consultas Comunales llevadas a cabo por las UTGVM en sus respectivos cantones. Este marco contempla las líneas orientadoras, las políticas, sus metas e indicadores de gestión.

- *Construcción del documento de presentación para el Concejo Municipal.* La presentación fue elaborada considerando los contenidos en lo referente a la redacción de las políticas y sus componentes; así como el público meta al cual va dirigida (JVC y Concejo Municipal).

7. Metodología

Los principios metodológicos que guiaron este módulo fueron: "aprender haciendo" y "diálogo de saberes", con participación de todas las personas representantes de las municipalidades y del equipo facilitador, garantizando de esta manera la socialización de los conocimientos y aprendizajes tanto individuales como grupales de las diferentes instituciones participantes.

Para lograr el objetivo de este módulo se realizó una presentación magistral a cargo del equipo facilitador, en la cual se introduce y explica el Marco de políticas requerido para el plan, así como los principales elementos a considerar para su formulación. En este punto se destaca la importancia de realizarlas a partir de los resultados obtenidos en el diagnóstico y la consulta comunal, ya que son la principal referencia sobre las necesidades cantón.

Posterior a la intervención teórica, las personas representantes de cada una de las municipalidades participan de ejercicios o prácticas generales preparadas por los facilitadores, desde donde se induce el proceso de abordaje del tema y se aclaran las dudas al respecto. Luego se separan por municipalidades para trabajar la matriz de políticas, junto a sus respectivas metas y viabilidad. En todo momento se insiste en considerar como primer insumo, los documentos relacionados con la consulta comunal y diagnósticos con sus respectivos componentes; lo cual contribuyó a enriquecer la metodología aprender-haciendo.

Como se mencionó, durante los procesos magistrales se generó interacción y un conversatorio entre los participantes, el cual realimentó la percepción de cada una de las municipalidades respecto a su conceptualización sobre políticas viales, a la vez que representó una forma compartida de generar un criterio común sobre el tema.

La labor de los facilitadores durante el trabajo por municipalidad consistió en visitar y abordar dudas o realimentaciones individuales a cada equipo municipal, lo que promueve un abordaje más amplio de sus propias realidades.

8. Productos y Resultados obtenidos

Se ha mantenido la participación de las siete municipalidades que iniciaron con este proceso. Esta información se desglosa en la siguiente tabla y en el Anexo 3 se pueden consultar las listas y el registro fotográfico:

Tabla 2. Cobertura de participación en la Región Los Santos

Municipalidad	Cantidad de participantes
Municipalidad de Tarrazú	4
Municipalidad de Dota	3
Municipalidad de Acosta	3
Municipalidad de Turrubares	3
Municipalidad de Puriscal	4
Municipalidad de Santa Ana	3
Municipalidad de Mora	4

Se debe tener como punto de partida el hecho de que los niveles de análisis de la información de los diagnósticos son muy heterogéneos entre los cantones, lo cual podría estar marcando diferencia en el enfoque a la hora de definir sus políticas viales. Sin embargo, se debe aclarar que con excepción de Santa Ana y Mora, todas las municipalidades han entregado su primer borrador de documento diagnóstico completo, y que el 100% realizó el proceso de consulta comunal y por lo tanto las líneas orientadoras de políticas viales, siendo estos los documentos que sustentan la construcción de las políticas.

Al finalizar la sesión de trabajo, todas las municipalidades han generaron su propuesta de marco de políticas, sin embargo las que tiene el establecimiento de metas y viabilidad son: Dota, Tarrazú, Mora, Puriscal, quedando pendientes a la fecha Santa Ana, Turrubares y Acosta.

Como sustento del avance en la construcción de las políticas de cada cantón, el equipo facilitador cuenta con los avances parciales del total de las municipalidades, realizados al cierre del Módulo III.

De manera más concreta el proceso hasta hoy ha permitido lo siguiente:

- Miembros de las UTGVM reciben un adecuado modelo de construcción del marco de políticas para la elaboración del PCDSVC.
- Miembros de las unidades de gestión técnica vial discuten a la luz de herramientas de diagnóstico técnico, social, político, ambiental y consulta comunal, líneas orientadoras de políticas, la viabilidad de las políticas que guiaran la elaboración de PCDSVC.
- Miembros de UTGVM construyen un marco de Políticas acorde a las necesidades del cantón que les permita poder planificar y gestionar la red vial cantonal.
- Miembros de las UTGVM cuentan con herramientas técnicas, sociales, ambientales, políticas para presentar a la Junta Vial Cantonal y al Consejo Municipal las líneas de políticas que marcaran los nortes de la gestión vial del cantón en los 5 años de ejecución del plan.
- Miembros de las UTGVM reciben contenidos de temáticas relacionadas con estrategias para trazar líneas orientadoras del Marco de Políticas de Gestión Vial Cantonal.

8.1. Productos por municipalidad

A continuación se presentan los productos generados por cada municipalidad dentro de la ejecución del Módulo III. En el Anexo 4 se incluyen las políticas en gestión vial elaboradas por las Municipalidades y el Anexo 5 muestran las notas



de programación de los Concejos Municipales, así como los acuerdos recopilados a la fecha de este informe.

Tabla 3. Estado de los productos por Municipalidad

Municipalidad	Estado de Productos	Rol de Participantes	Descripción del proceso
Tarrazú	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Políticas: 100% ✓ Acuerdo del Concejo Municipal: Sí 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ingeniera: participación en la revisión de los datos técnicos y formulación de las políticas con sus respectivas metas. ➤ Asistente técnico: Colaboró en la revisión de los datos técnicos que dan origen a las líneas de políticas. ➤ Secretaria: Colaboró en la redacción de las políticas, y colabora en la política de carácter social y ambiental. Consulta Datos económicos y sociales. ➤ Promotora Social: Colaboró en la revisión de los datos técnicos que dan origen a las líneas de políticas y asume el liderazgo en la formulación de las políticas con sus respectivas metas. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La UTGVM ha tenido presencia en todas las sesiones de trabajo y se observa unidad en el equipo. ➤ Durante el desarrollo de la sesión se presentó un trabajo enfocado en la culminación de los objetivos y de los respectivos productos de la sesión, de forma integrada se sortearon los distintos productos, donde cada miembro aportó su conocimiento y habilidad para cumplir lo establecido.

Municipalidad	Estado de Productos	Rol de Participantes	Descripción del proceso
Dota	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Políticas: 100% ✓ Acuerdo del Concejo: Sí 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ingeniero: lidera los procesos de revisión de los datos técnicos y formulación de las políticas con sus respectivas metas. ➤ Asistente técnico: Colaboró en la revisión de los datos técnicos que dan origen a las líneas de políticas. ➤ Promotora Social: Colaboró en la revisión de la redacción de la viabilidad del marco de políticas, además de brindar los puntos de vista con respecto al análisis para la construcción de las políticas. 	<p>Asistencia durante todo el módulo de parte de la UTGVM y en el desarrollo de la sesión se presentan con enorme sentido de trabajo en equipo, tienen muy bien definido los roles de cada uno en beneficio de la Construcción del plan.</p>
Turrubares	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Políticas: 100% ✓ Acuerdo del Concejo: Sí 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ingeniera: revisión de los datos técnicos, no tiene tanto protagonismo en el proceso. ➤ Promotora Social: Colaboró en la revisión de la redacción de la viabilidad del marco de políticas, además de brindar 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Participación permanente, sus aportes no han sido entregados a tiempo, poca coordinación entre el equipo participante. ➤ Sus productos son de buena calidad, tiene una

Municipalidad	Estado de Productos	Rol de Participantes	Descripción del proceso
		<p>sus puntos de vista con respecto al análisis en la construcción de las políticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Asesor del Alcalde. Es el que lidera el proceso de construcción de las políticas, plan establece los criterios que estarán incluyendo dentro del respectivo documento. 	<p>debilidad con el componente técnico que deben subsanar.</p>
Mora	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Políticas: 100%¹ ✓ Acuerdo del Concejo: Se realizará al final del proceso. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Ingeniero: lidera los procesos de revisión de los datos técnicos y formulación de las políticas con sus respectivas metas. ▶ Asistente técnico: Colaboró en la revisión de los datos técnicos que dan origen a las líneas de políticas. ▶ Promotora Social: Colaboró en la revisión de la redacción de la viabilidad del marco de 	<p>La participación de la UTGVM ha sido permanente, pero las entregas no han sido cumplidas. Sin embargo son un equipo bastante bueno, que tienen todos los componentes necesarios para desarrollar un plan de calidad, son los primeros que tendrán la presentación de las políticas al consejo municipal para su aprobación.</p>

¹ Tanto la Municipalidad de Mora como la de Turrubares presentaron las políticas y fueron revisadas por el equipo consultor a partir de la información y trabajo en clase y de consulta comunal, aun cuando no entregaron oficialmente el documento final completo de diagnóstico.

Municipalidad	Estado de Productos	Rol de Participantes	Descripción del proceso
		<p>políticas, además de brindar los puntos de vista con respecto al análisis para la construcción de las políticas.</p>	
Acosta	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Políticas: 100% ✓ Acuerdo del Concejo: Sí 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ingeniera: Ausente en las sesiones de trabajo, no ha participado de la construcción en clase del plan. ➤ Asistente técnico: Colaboró en la revisión de los datos técnicos que dan origen a las líneas de políticas, es el encargado de dar cobertura a todo lo relacionado con el plan. ➤ Promotor Social: Colaboró en la revisión de la redacción de la viabilidad del marco de políticas, además de brindar los puntos de vista con respecto al análisis para la construcción del plan. ➤ Secretaria: colaboración en 	<p>La participación a los talleres ha sido adecuada y el equipo ha respondido. Tienen un fuerte trabajo en equipo, que les posibilita cumplir con las tareas planteadas en el desarrollo del plan, el asistente es un valioso elemento que permite cubrir la ausencia de la ingeniera.</p>

Municipalidad	Estado de Productos	Rol de Participantes	Descripción del proceso
		<p>redacción del documento generado en la sesión, dando puntos de vista al lineamiento de las políticas con la información básica.</p>	
Puriscal	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Políticas: 100% ✓ Acuerdo del Concejo: Sí 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ingeniero: lidera los procesos de revisión de los datos técnicos y formulación de las políticas con sus respectivas metas. ➤ Asistente técnico: Colaboró en la revisión de los datos técnicos que dan origen a las líneas de políticas. ➤ Promotor Social: Colaboró en la revisión de la redacción de la viabilidad del marco de políticas, además de brindar los puntos de vista con respecto al análisis para la construcción 	<p>Participación activa durante la sesión de parte de la UTGVM. Es una Unidad donde todos dan aportes durante la presentación, también se caracterizan por acoplarse muy bien en la ejecución de las acciones que llevaron a terminar las tareas planteadas para la sesión.</p>
Santa Ana	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Políticas: 100% ✓ Acuerdo del Concejo: 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ingeniero: lidera los procesos de revisión de los datos 	<p>Es una UTGVM con conocimiento de su red vial y</p>

Municipalidad	Estado de Productos	Rol de Participantes	Descripción del proceso
	<p>Solicitud de presentación realizada, falta respuesta.</p>	<p>técnicos e inicia el proceso de formulación de las políticas y viabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Asistente técnico: Colaboró en la revisión de los datos técnicos, genero ideas de cómo se podían plantear un adecuado análisis de la información base para la formulación del marco de políticas. 	<p>de las necesidades que tiene su cantón, tiene dificultades con la entrega de ciertos productos que hace que vaya un poco rezagado del resto, sin embargo tiene capacidad para terminar el proceso de la mejor manera, entrenado una propuesta del plan acorde a lo que requiere el cantón.</p>

9. Evaluación realizada a los participantes

El Módulo III comprende la evaluación de tres criterios: la participación de las municipalidades en la sesión, la formulación de las políticas del PCDSVC, el acuerdo del Concejo Municipal con la aprobación del Marco de Políticas y la presentación de éstas, junto a los resultados del diagnóstico, ante la Junta Vial Cantonal.

En este caso, el momento para la presentación de las políticas ante la Junta Vial Cantonal quedó a criterio de cada UTGVM, bajo el entendido de que debían hacerlo antes de la aprobación en el Concejo Municipal. Aunque algunas de ellas así lo programaron, otras lo harán posterior a la cita en el Concejo.

En la tabla siguiente se desglosa la calificación obtenida por cada participante en este módulo:

Tabla 4. Evaluación realizada a los participantes

Municipalidad	Nombre del participante	Módulo III. 10%				Nota (10%)
		Participación (2%)	Presentación del diagnóstico a la JVC y formulación del Marco de Políticas (3%)	Formulación de las políticas (2%)	Acuerdo del Concejo Municipal (con la aprobación del Marco de Políticas de Gestión Vial Cantonal o realización de la presentación) (3%)	
Puriscal	Diego Jiménez Hernández	2%	3%	2%	3%	10%
	Ana María Solís Bermúdez	2%	3%	2%	3%	10%
	Ricardo Jiménez	0%	3%	0%	3%	6%
	Danilo Castro Aguilar	2%	3%	2%	3%	10%
	Carlo Magno Gómez	2%	3%	2%	3%	10%
Tarrazú	Laura Cruz Abarca	2%	3%	2%	3%	10%
	Heilen Tucker	2%	3%	2%	3%	10%

Municipalidad	Nombre del participante	Módulo III. 10%				Nota (10%)
		Participación (2%)	Presentación del diagnóstico a la JVC y formulación del Marco de Políticas (3%)	Formulación de las políticas (2%)	Acuerdo del Concejo Municipal (con la aprobación del Marco de Políticas de Gestión Vial Cantonal o realización de la presentación) (3%)	
	Jhonson					
	Yoseth Hernández Blanco	2%	3%	2%	3%	10%
	Fabio Zúñiga Gamboa	2%	3%	2%	3%	10%
Turrubares	Kimberline Agüero González	2%	3%	2%	3%	10%
	Karen Beatriz Abarca González	2%	3%	2%	3%	10%
	Henry Guillén	2%	3%	2%	3%	10%
	Róger González Calvo	0%	3%	0%	3%	6%
	Alonso Mora Arroyo	2%	3%	2%	3%	10%

Municipalidad	Nombre del participante	Módulo III. 10%				Nota (10%)
		Participación (2%)	Presentación del diagnóstico a la JVC y formulación del Marco de Políticas (3%)	Formulación de las políticas (2%)	Acuerdo del Concejo Municipal (con la aprobación del Marco de Políticas de Gestión Vial Cantonal o realización de la presentación) (3%)	
Mora	Fabricio Valladares Monestel	2%	3%	2%	3%	10%
	Michelle Fournier	2%	3%	2%	3%	10%
	Grettel Agüero Alfaro	0%	3%	0%	3%	6%
Acosta	Carlos Pérez Corrales	2%	3%	2%	3%	10%
	Nelson Castro Meza	2%	3%	2%	3%	10%
	Virginia Azofeifa	2%	3%	2%	3%	10%
Dota	Erick Solís Barquero	2%	3%	2%	3%	10%
	Gloria Gamboa Gamboa	0%	3%	0%	3%	6%
	Rosario Ureña Mena	2%	3%	2%	3%	10%

Municipalidad	Nombre del participante	Módulo III. 10%				Nota (10%)
		Participación (2%)	Presentación del diagnóstico a la JVC y formulación del Marco de Políticas (3%)	Formulación de las políticas (2%)	Acuerdo del Concejo Municipal (con la aprobación del Marco de Políticas de Gestión Vial Cantonal o realización de la presentación) (3%)	
	Wendy Parra Vargas	2%	3%	2%	3%	10%
Santa Ana	Gustavo Siles	2%	2%	0%	3%	7%
	Oscar Arias Pérez	2%	2%	0%	3%	7%
	Gamaliel Umaña	2%	2%	0%	3%	7%

La calificación asignada en cada uno de los criterios de evaluación de este módulo, se definieron de la siguiente forma:

- Participación: Asistencia a la sesión de trabajo y realizar las asignaciones del día.
- Formulación de las políticas: Este criterio se relaciona con la participación, ya que el espacio de la sesión se asignó para la formulación del Marco de Políticas, por tanto, solamente aquellos participantes que hayan asistido a la sesión y que hayan formulado las políticas tendrán la totalidad de los puntos correspondientes.
- Presentación del diagnóstico a la JVC y formulación del Marco de Políticas: Debido a que no se contó con la presencia de representantes de la JVC durante la sesión del módulo, este criterio se evaluó a partir de la programación de una sesión informativa que estableciera cada UTGVM con la JVC correspondiente.

En la mayoría de los casos, y tal como corresponde, dicha actividad informativa se fijó o formalizó previa a la cita con el Concejo Municipal. Por lo tanto, se rescata el esfuerzo que cada UTGVM realizó para cumplir con este requerimiento a pesar del poco tiempo con el que contaban para ello.

Cabe señalar que las Municipalidades de Tarrazú y Turrubares aún no han nombrado a su JVC, por lo que éstas optaron por delegar al alcalde como representante de esta comisión, siendo entonces el responsable de dar el visto bueno sobre las políticas.

- Acuerdo del Concejo Municipal con la aprobación del Marco de Políticas de Gestión Vial Cantonal: Las Municipalidades de Puriscal, Turrubares, Acosta, Tarrazú y Dota recibieron respuesta a su solicitud para la presentación de las políticas ante el Concejo Municipal, por lo cual estos participantes reciben la totalidad del puntaje en este aspecto.

Sin embargo, considerando que las Municipalidades de Santa Ana y Mora también enviaron su carta de solicitud, pero aún no han recibido respuesta del Concejo Municipal, también se les asigna la totalidad de puntos ya que la continuación del proceso no se da por asuntos fuera de su alcance.

En términos generales, en este módulo III se notó el interés por continuar el proceso con la formulación del Marco de Políticas para el PCDSVC, así como un mayor empoderamiento de los participantes respecto a su conocimiento sobre las necesidades que tiene la Red Vial de su cantón.

10. Evaluación realizada al módulo y al equipo facilitador

El desempeño de los facilitadores, los contenidos abordados y la metodología aprender-haciendo influyen directamente en los resultados obtenidos en el módulo. Por ello, los participantes realizaron la evaluación de estos y otros elementos, a fin de obtener insumos que permitan mejorar el proceso, durante las siguientes sesiones.

En términos generales, el Módulo III, el cual está orientado a la formulación o actualización del Marco de Políticas en Gestión Vial, obtuvo una calificación muy buena por la mayoría de los participantes (68%) de la Región Los Santos, con una

tendencia positiva ya que el 32% considera que fue excelente; esto demuestra que los objetivos propuestos se alcanzaron de forma satisfactoria.

Parte del éxito en este módulo se debe a la capacidad, dominio y conocimiento del tema que muestran los facilitadores, quienes son destacados en la evaluación como elementos fundamentales que les permite a las municipalidades avanzar y mejorar el proceso de construcción de las políticas.

También los contenidos abordados tanto desde una perspectiva teórica como práctica son un importante aporte para las UTGVM, ya que desde su abordaje los participantes adquieren nuevas habilidades, principalmente en términos de formulación y alineamiento de políticas viales, lo cual se convierte en un eje estratégico para el cantón, por cuanto representan las líneas de acción para la intervención de la Red Vial Cantonal.

La metodología participativa de aprender haciendo, junto a la experiencia que tuvieron al formular la propuesta de políticas viales, que sería llevadas a los Concejos Municipales y la Junta Vial Cantonal, fue evaluada como muy buena y excelente.

Cabe resaltar que la opinión sobre el espacio donde se lleva a cabo el módulo y la alimentación brindada ha mejorado respecto a módulos anteriores, aunque dentro de los aspectos por mejorar se siga insistiendo en estos dos temas.

Por otro lado, la consulta sobre lo mejor del curso refuerza la opinión de que la instrucción recibida sobre el tema de políticas es el mayor aprendizaje obtenido.

El detalle de los resultados se puede consultar en el anexo 6 del presente informe.

11. Lecciones Aprendidas

- Manejar detalles y ejemplos de políticas en la presentación magistral al inicio de la sesión permite homogenizar criterios entre los diferentes participantes, brinda mayor claridad y facilita la construcción de las mismas.
- Contar con el apoyo de la Dirección de Gestión Municipal se considera como un factor clave para la validación y legitimación del proceso, así como, la motivación de los equipos de trabajo.
- Un adecuado análisis de los indicadores e información disponible en la etapa de diagnóstico, facilita el alineamiento de las políticas con su realidad cantonal.
- La participación de miembros de las JVC, facilita la aprobación de las políticas por el Concejo Municipal.

12. Conclusiones y recomendaciones

12.1. Conclusiones

- La motivación con la que iniciaron el programa modular los equipos de trabajo, se vio interrumpida en este Módulo III por la incertidumbre que causó el nuevo decreto sobre la reglamentación de la ley 9329.
- Aunque durante la inducción para incluir indicadores de desarrollo y aspectos ambientales en los PCDSVC las UTGVM muestran buena

comprensión y aceptación hacia estos, es necesario insistir en su consideración durante la definición de políticas, pues la cultura institucional pasada ha sido realizar sólo un abordaje de carácter ingenieril.

- Las UTGVM conocen su red vial, lo que facilitó el proceso de formulación de las políticas, respondiendo a la realidad de la población.
- La integración de LanammeUCR, en el Módulo III, permitió abordajes más integrales que facilitan la formulación de las políticas de cara a la construcción de los escenarios.
- Persisten las debilidades encontradas en el bloque I, respecto a la definición de políticas, metas e indicadores, por lo que será reforzada la posición técnica y documentada la posición final de las municipalidades que no estén de acuerdo con las observaciones.
- El módulo III obtuvo muy buenos resultados puesto que de las siete municipalidades participantes, seis de ellas concluyeron el Marco de Políticas en Gestión Vial Cantonal, solamente Santa Ana quedó pendiente de presentarlas. Pero, además de construirlas, se notó un claro empoderamiento sobre el tema, que les permitió a los participantes tener una mayor seguridad para la presentación ante el Concejo Municipal.

12.2. Recomendaciones

Como principales recomendaciones se indican las siguientes:

- Continuar con la motivación periódica a cada una de las UTGVM.
- Procurar que la presentación de las políticas ante el Concejo Municipal se realice con un mayor margen de tiempo, posterior al desarrollo de la sesión del Módulo III. El objetivo de este periodo es que exista el tiempo necesario para que la UTGVM pueda formularlas, que estas sean enviadas a los facilitadores para realizar las recomendaciones que se consideren pertinentes y que la UTGVM pueda ejecutar las mejoras necesarias, todo antes de presentarlas ante el Concejo.
- Promover que las UTGVM mantengan informado al Concejo Municipal en pleno ante la ausencia de la JVC, que facilite la aprobación de las políticas
- Reiterar y hacer mayor énfasis en la recomendación técnica de que un número de políticas superior a 5 no es lo recomendable.
- Es necesario que continúen las visitas de asesores del MOPT a las restantes sesiones de trabajo del Programa Modular para abordar temas críticos, como el nuevo decreto, que se encuentra en consulta.
- Es importante que la UTGVM cuenten con capacitación o conocimientos previos en temas específicos como: ambientales, formulación de políticas, indicadores y metas.

13. Bibliografía

Gaceta N° 138. (17 de julio, 2008). Decreto 34624-MOPT (Reglamento Sobre el Manejo, Normalización y Responsabilidad para la Inversión Pública en la Red Vial Cantonal)

Unión Nacional de Gobiernos Locales. (2013) Código Municipal Comentado, Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998

Rojas, Carlos E. MOPT. SF. Presentación sobre políticas para la implementación del Plan de Conservación, Desarrollo y Gestión Vial Cantonal

LannameUCR. 2015. Documento guía sobre políticas en gestión vial

14. Anexos

Anexo 1. Programa del Módulo III

Módulo III: Formulación o actualización del Marco de Políticas en Gestión Vial Cantonal

**Universidad Nacional
Esc. de Planificación y Promoción Social**

**Universidad de Costa Rica
Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales**

Proyecto: PCDSVC dentro del PRVC-1MOPT/BID
Módulo III: Formulación o actualización del Marco de Políticas en Gestión Vial Cantonal

Año: 2016
Horas presenciales 8

Presentación

Este módulo tendrá una duración de un día, con participación de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y la Junta Vial Cantonal, quienes elaborarán el Marco de Políticas de Gestión Vial Cantonal (guía para la formulación del plan), y tendrán la responsabilidad de coordinar ante el Concejo Municipal la aprobación de esta fase.

Objetivo General

Contar con un Marco de Políticas de Gestión Vial Cantonal aprobado por el Concejo Municipal.

Objetivos Específicos

1. Formular o actualizar el Marco de Políticas de Gestión Vial Cantonal.
2. Someter a aprobación por parte del Concejo Municipal, con la participación de la Junta Vial Cantonal y la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, el Marco de Políticas de Gestión Vial Cantonal que guiará la formulación del Plan de Desarrollo, Conservación y Seguridad Vial Cantonal.

Resultados Esperados

Un Marco de Políticas de Gestión Vial Cantonal, en materia de Conservación, Desarrollo, Seguridad de la Red Vial Cantonal, aprobado por el Concejo Municipal.

Metodología

Es importante aclarar que este módulo está conformado por dos momentos: uno de presentación por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (UTGVM) del Marco de Políticas de Gestión Vial Cantonal a la Junta Vial Cantonal (única sesión del módulo) y otro momento en el cual la Junta Vial Cantonal, acompañada de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (UTGVM) lo presentan, para su aprobación, en el Concejo Municipal. La metodología de aprender haciendo permite facultar a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para que sea protagonista frente a la Junta Vial Cantonal y el Concejo Municipal. De esta manera, la participación de los facilitadores será de observación y posterior realimentación a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (UTGVM).

El segundo momento se convierte en una tarea asignada a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (UTGVM) como parte de su proceso de aprendizaje, por lo que el acompañamiento a esta sesión por parte de los facilitadores se llevará a

cabo solo en casos en los que se determine estratégicamente la necesidad de reforzar o guiar en dicho proceso. Se espera que en este segundo momento la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (UTGVM) y la Junta Vial Cantonal obtengan la aprobación por parte de cada Concejo Municipal.

Resumen de temática y programación general del módulo III

Actividades para la ejecución del módulo III		
Actividad	Duración	Responsables
Sesión 1: Presentación por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (UTGVM) del diagnóstico a la Junta Vial Cantonal y formulación del Marco de Políticas de Gestión Vial Cantonal	8 horas	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (UTGVM)
En un segundo momento: Junta Vial Cantonal, acompañada de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (UTGVM) comparten el Marco de Políticas de Gestión Vial Cantonal, para su aprobación, en el Concejo Municipal		Junta Vial Cantonal

Temática y programación para la sesión 1 del Módulo III

Formulación del Marco de Políticas de Gestión Vial Cantonal (8 horas)

Tiempo	Temática	Productos de cada actividad	Responsables
15 min 8:00-8:15	Bienvenida y Explicación del objetivo general del día y metodología de trabajo	Claridad de la dinámica a seguirse en el módulo	Equipo EPPS-UNA
2 horas 9:15 -10:15	Presentación del diagnóstico y los	Conocimiento por parte de la	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

Tiempo	Temática	Productos de cada actividad	Responsables
	lineamientos generales de política a la Junta Vial Cantonal	Junta Vial Cantonal del diagnóstico y los lineamientos para análisis	
15 min	Refrigerio		
2 horas 10:30-12:30	Elaboración del Marco de Políticas de Gestión Vial Cantonal- <u>Redacción</u>	Propuesta de política consensuada para aprobación por parte del Concejo Municipal	EQUIPO EPPS-UNA Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal Junta Vial Cantonal
1 hora	Almuerzo		
20 min 1:30-1:50	Dinámica	Participantes motivados y reflexión sobre el tema de comunicación	Equipo EPPS-UNA
2:00 horas 1:50 - 3:50	Conclusión de redacción del Marco de Políticas e inicio de presentación para el Concejo Municipal	Documento Marco de Políticas en Gestión Vial Cantonal elaborado	EQUIPO EPPS-UNA Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal Junta Vial Cantonal
15 min	Refrigerio		
40 min 4:05 - 4:45	Se concluye la presentación para el Concejo Municipal	Presentación del Marco de Políticas de Gestión Vial Cantonal	EQUIPO EPPS-UNA Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

Tiempo	Temática	Productos de cada actividad	Responsables
			Junta Vial Cantonal
<p>15 min 4:45 -5:00</p>	<p>Cierre de la Actividad y asignación de tareas (incluido el documento de aprobación del Concejo Municipal del Marco de Políticas de Gestión Vial Cantonal)</p> <p>Evaluación del módulo III</p>		EQUIPO EPPS-UNA

Anexo 2. Matriz de trabajo Módulo III

Módulo III **Formulación o Actualización del Marco de Políticas en Gestión Vial Cantonal**

Actividades propuestas para dicho módulo:

1. Presentación sobre políticas por parte de los facilitadores.
2. Solicitar a cada Municipalidad que identifiquen las principales problemáticas y expectativas de la red vial.
3. Elaborar las políticas y comentar su potencial viabilidad, utilizando la matriz correspondiente.
4. Cada UTGVM prepara en conjunto con la Junta Vial la presentación que se efectuará al Concejo Municipal.
5. Incorporar las políticas del plan al documento que se va construyendo para el PCDSVC. (Capítulo V: Incluye redacción, formato y metodología)

Desarrollo

1. Presentación

2. Resumen de las características de la red vial del cantón

--

3. Políticas

Considerar los siguientes puntos:

- ✓ Expectativa de desarrollo del cantón (comunidad y gobierno local).
- ✓ Potencialidades del cantón (turismo, agricultura y servicios-comercio-producción).

Ejemplo:

Políticas	Metas	Análisis /Viabilidad
<p>Facilitar la accesibilidad a las zonas turísticas del cantón</p>	<p>En el año 1 Acceso en buen estado al distrito de Tamarindo</p>	<p>Financiera:Existen los recursos financieros necesarios y considerando que los caminos actualmente permiten la accesibilidad, el trabajo consistiría en mantener esa condición y si se puede generar desarrollo.</p> <p>Ambiental:Desde el punto de vista ambiental se estarán rotulando los tramos de interés ambiental y de protección a la fauna</p> <p>Económica: Crear las condiciones para el desarrollo la empresa turística del cantón</p> <p>Social: Facilitar a la población el acceso a zonas de recreación</p> <p>Político-Legal: Interés del cantón por generar el crecimiento económico</p>
<p>Estas políticas deben estar relacionadas con lo planteado en el plan de desarrollo cantonal (la misión, visión y objetivos relacionados al plan)</p>		

RECORDAR DE ACUERDO A LA NORMATIVA:

- ✓ La ley 8114 establece que las UTGVC sólo deben atender los caminos cantonales no las rutas nacionales
- ✓ La ley establece que las UTGVC deben dar prioridad al mantenimiento y la conservación de las rutas cantonales

Hoja de Trabajo

<i>Políticas</i>	<i>Metas</i>	<i>Análisis /Viabilidad</i>

Anexo 3. Listas de asistencia a las sesiones – clase y Registro Fotográfico

mopt
Obras Públicas y Transportes

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - ESCUELA DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN:
LANAMME – UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Fecha: Viernes 10 de junio del 2016
Actividad: Módulo III. "Formulación o actualización del Marco de P
Lugar- hora: Instalaciones de la Cruz Roja, Ciudad Colón – 8:00 am - 5

Participantes

NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN Y PUESTO	NUMERO TELEFONO
1. Nicole Ferrera C	Muni Mora	2249105
2. Alense Mora Araya	UTOU-MUNI MORA INGA	2249 9295
3. Felipe Velasco Pineda	Muni. Los Andes	2249-92-90
4. David Ruiz Piza		834118
5. Kimberly Rojas G	Muni Turubanos	603705
6. Maciel Calderón Soto	MOPOT DGM	2523-201
7. Porasio Ureán Henao	Muni Dota Promotora	8484 85

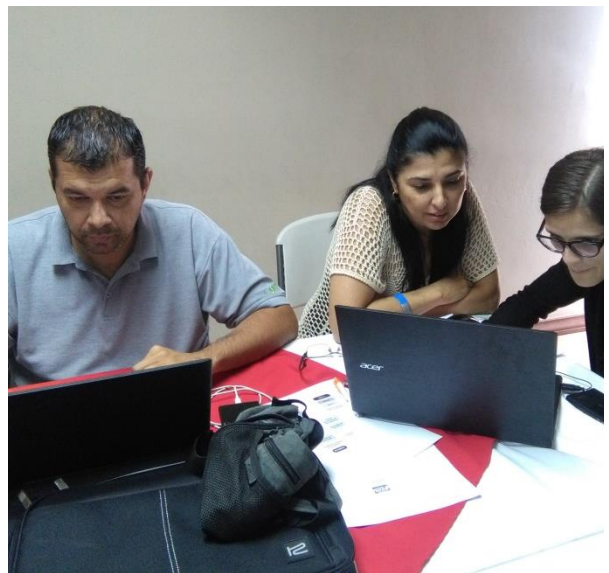
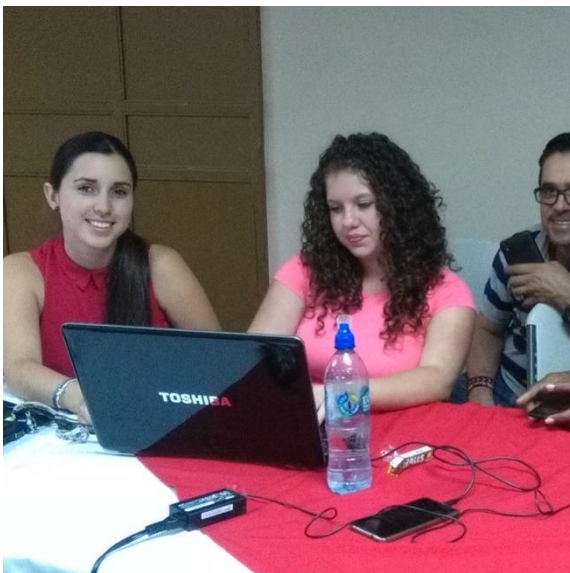
mopt
Obras Públicas y Transportes

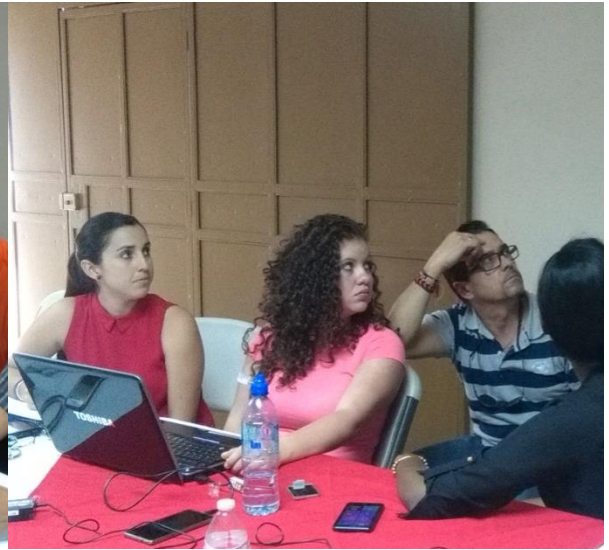
NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN Y PUESTO	NUMERO TELEFONO
8. Wendy Parra V	Muni Dota	8606-30
9. Erick Soto Barquero	M. DOTA DIRECTOR UT	8729-1
10. Carlos Aguero Guevara	Muni Paraisal	8366-9
11. Ana M. Solís Hernández	Muni Paraisal	834427
12. Jey. Jairo Hernández	Muni Paraisal	8428107
13. Danilo Castro C.	Muni Paraisal	8819-05
14. Berlen Couceiro J.	Muni. Turubanos	2546-4
15. Yosef Hernandez Blanco	Muni. Turubanos	2546-44
16. Laira Cruz Albarca	Muni Turubanos Directora	8708-77
17. Fabian Zamora Zamora	Muni Turubanos Asistente	8840-87
18. Karen Albarca Corzo	CE Muni Turubanos	8703-3
19. Oscar Amador P.	Munic. Sta Ana	8863-2
20. Gustavo Siles A	M. Sta Ana	83587
21. Gemabel Viana	M. Sta Ana	89-15-6

mopt
Obras Públicas y Transportes

UNA

NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN Y PUESTO	NUMERO DE TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
22. Ana Azofeifa Esquivel	Municipalidad de ACOSIA	843-3953	viky.azofeifa@hotmail.com	
23. Nelson Carlos Acosta	Muni Acosta	85842783	nelsonc@acosta.gov.cr	
24. Carlos G. Rojas C.	Muni Acosta	83290100	carlosrojas@gmail.com	
25. Henry Guillén P.	Turubanos	88817862	henryguillen@gmail.com	
26. Rita Gamboa	EPPS-UNA	89289919	rgamboa55@yahoo.com	
27. José David Rodríguez	Lanamme UR	25112545	jose.rodriguez@lanamme.gov.cr	
28. Catalina Vargas Serrano	Lanamme UR	2511-4971	cavargas@lanamme.gov.cr	
29. Jacmin Pereira Ortega	EPPS-UNA	84947611	jpereira19@gmail.com	
30. Juan Carlos Esquivel	EPPS-UNA	89981991	jesquivel@lanamme.gov.cr	
31.				
32.				
33.				
34.				
35.				





Anexo 4. Políticas de las Municipalidades. Región Los Santos

Los cuadros que se adjuntan corresponden a las políticas, metas y viabilidad que se trabajó en la sesión. Las mismas están en proceso de revisión a excepción de las Municipalidades de Dota, Puriscal, Acosta y Turrubares, cuyas políticas son la versión final aprobada por los respectivos Concejos Municipales. Vale aclarar que a pesar de las recomendaciones planteadas por el equipo consultor, no todas las municipalidades realizan los ajustes sugeridos. Además, las metas y la columna de viabilidad también están en proceso de revisión.

<i>Municipalidad de Acosta</i>		
<i>Políticas</i>	<i>Metas</i>	<i>Análisis /Viabilidad</i>
1. Mejorar y mantener el estado de los caminos que funcionan como líneas conectoras entre centros de población, distritales y cantonales.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar el estado de la superficie de ruedo y los sistemas de drenaje en un 20% en el primer año, incrementando en igual porcentaje en los años posteriores de forma gradual; hasta lograr que las rutas consideradas como líneas conectoras sean mejoradas y atendidas adecuadamente. ✓ Velar por la recuperación del derecho de vía. ✓ Disminuir tiempos de 	<p>Financiera: Basados en la Ley 8114, Ley 9329 y recursos provenientes del Impuesto de Bienes inmuebles (IBI), existen recursos financieros necesarios para realizar trabajos de mejoramiento y el mantenimiento de las líneas conectoras.</p> <p>Ambiental: Acordes con la resolución No. 583 -2008 SETENA (artículo 3 y 4) y la resolución No. 2653-2008 SETENA, numeral 3, Artículo 1; la intervención es de Muy Bajo Impacto Ambiental Potencial ya que esas actividades no provocan destrucción o alteración negativa del ambiente, ni generan residuos, materiales tóxicos o peligrosos y</p>

<i>Municipalidad de Acosta</i>		
<i>Políticas</i>	<i>Metas</i>	<i>Análisis /Viabilidad</i>
	<p>viaje y utilizarlos como rutas alternas en casos de emergencia.</p> <p>✓ Mejorar la conectividad de los caminos a nivel distrital y cantonal.</p>	<p>que no representan una desmejora de la calidad ambiental del entorno en general o alguno de sus componentes en particular, pues son caminos existentes y se encuentran ya impactados y se acatará lo establecido en el Manual de Buenas prácticas ambientales y las leyes ambientales.</p> <p>Económica: Crear las condiciones para el desarrollo económico del cantón.</p> <p>Social: Garantizar las condiciones de seguridad, salud, servicios de transporte de estudiantes, comercio, y atención de situaciones de emergencia, además permitirá estructurar la organización de la vida comunitaria y familiar, procurando la restauración máxima posible de su calidad de vida.</p> <p>Político-Legal: Interés del cantón por generar el crecimiento económico</p>

<i>Municipalidad de Acosta</i>		
<i>Políticas</i>	<i>Metas</i>	<i>Análisis /Viabilidad</i>
2. Fomentar las actividades productivas regionales, mejorando la condición de las rutas que dan acceso a zonas agrícolas, ganaderas, comerciales y turísticas.	✓ Brindar el mantenimiento rutinario y periódico a las rutas que den acceso a las zonas productivas del cantón, esto con el fin de incentivar el desarrollo económico y social.	<p>Financiera: Basados en la Ley 8114 y Ley 9329 existen recursos financieros para realizar obras de mantenimiento que mejoren el acceso a las zonas agrícolas, ganaderas, comerciales y turísticas del cantón.</p> <p>Ambiental: Al ser caminos existentes ya impactados se acatará lo establecido en el Manual de Buenas prácticas ambientales y las leyes ambientales.</p> <p>Económica: Crear las condiciones para el desarrollo las actividades agrícolas, ganaderas, comerciales y turísticas del cantón.</p> <p>Social: Garantizar las condiciones de seguridad, salud, servicios y atención de situaciones de emergencia, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.</p> <p>Político-Legal: Interés del cantón por generar el crecimiento económico.</p>
3. Garantizar el mantenimiento rutinario y	✓ Dar mantenimiento a la superficie de ruedo de los caminos, así como	Financiera: Con los recursos de la Ley 8114 y Ley 9329 se financiará el mantenimiento

<i>Municipalidad de Acosta</i>		
<i>Políticas</i>	<i>Metas</i>	<i>Análisis /Viabilidad</i>
<p>periódico en la red vial del cantón.</p>	<p>mejorar las condiciones de los sistemas de drenaje en las vías del cantón.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar mantenimiento y rehabilitación a los puentes del cantón que así lo requieran. ✓ Promover la conservación vial participativa, a través de la creación de comités de caminos, validados por las asociaciones de desarrollo respectivas. ✓ Velar por la recuperación del derecho de vía sobre los caminos a intervenir, así como la actualización del Inventario de la Red Vial Cantonal. 	<p>rutinario de la red vial cantonal, limitando a condiciones meteorológicamente aceptadas.</p> <p>Ambiental: Al ser caminos existentes ya impactados se acatará lo establecido en el Manual de Buenas prácticas ambientales y las leyes ambientales.</p> <p>Económica: Permitir mejorar las condiciones de acceso para incentivar el desarrollo económico del cantón.</p> <p>Social: Garantizar las condiciones de seguridad, salud, servicios de transporte de estudiantes, comercio, y atención de situaciones de emergencia, además permitirá estructurar la organización de la vida comunitaria y familiar, procurando la restauración máxima posible de su calidad de vida.</p> <p>Político-Legal: Interés público por generar el desarrollo económico y social en el cantón.</p>

<i>Municipalidad de Acosta</i>		
<i>Políticas</i>	<i>Metas</i>	<i>Análisis /Viabilidad</i>
4. Mejorar con dispositivos de seguridad vial las rutas con mayor tránsito promedio diario del cantón (TPD).	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar la mejora en las condiciones de las rutas con mayor TPD, utilizando dispositivos que permita garantizar la seguridad de los usuarios. ✓ Destinar el 2% anual del ingreso de la Ley 9329 a obras de seguridad vial (demarcación y señalización vertical y horizontal). 	<p>Financiera: Con los recursos de la Ley 8114 y Ley 9329 se podrá financiar las obras en materia de seguridad vial en las rutas de mayor TPD.</p> <p>Ambiental: Al ser caminos existentes ya impactados se acatará lo establecido en el Manual de Buenas prácticas ambientales y las leyes ambientales.</p> <p>Económica: Mejorar la seguridad vial en las rutas con mayor tránsito.</p> <p>Social: Garantizar a los usuarios buenas condiciones en material de seguridad vial de las rutas.</p> <p>Político-Legal: Interés público por generar el desarrollo económico y social en el cantón.</p>

Estado: Políticas presentadas y aprobadas ante el Concejo pero pendiente el acuerdo. La Junta Vial Cantonal será informada en la próxima sesión sobre las políticas.

<i>Municipalidad de Dota</i>		
<i>Políticas</i>	<i>Metas</i>	<i>Análisis /Viabilidad</i>
<p>1. Garantizar la transitabilidad y seguridad de vehículos y peatones en los caminos durante todas las épocas del año.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención del 100% de las emergencias en rutas de comunidades que tienen sólo un acceso. ✓ Acceso libre al menos al 90% de los caminos de la RVC. ✓ Incluir el componente de seguridad vial (señalamiento preventivo durante la ejecución de la obra, así como señalamiento permanente después de concluida la obra) en al menos el 20% de los proyectos cada año. ✓ Construir al menos 1 kilómetro de aceras durante cada año del quinquenio. 	<p>Financiera: Según la Ley 8114 y la 9329 las Municipalidades obtienen recursos directamente del estado para la atención de la red vial cantonal.</p> <p>Ambiental: Se toma en cuenta las rutas con riesgo de eventos ambientales.</p> <p>Económica: Disponibilidad de tránsito libre en todos los caminos para actividades económicas y personales</p> <p>Social: Se busca integrar al peatón al derecho de vía por medio de la creación de espacios y brindar seguridad</p> <p>Político-Legal: Cumplir las funciones de los reglamentos vigentes.</p>
<p>2. Promover el desarrollo de infraestructura vial adecuada en los caminos con actividad turística y agropecuaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atender al menos dos caminos con estas características cada año, realizando proyectos de mejoramiento sustancial de la superficie de ruedo, 	<p>Financiera: Según la Ley 8114 y la 9329 las Municipalidades obtienen recursos directamente del estado para la atención de la red vial cantonal.</p> <p>Ambiental: Los procesos de</p>

<i>Municipalidad de Dota</i>		
<i>Políticas</i>	<i>Metas</i>	<i>Análisis /Viabilidad</i>
	<p>además del componente de seguridad vial.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Incluir el componente de Gestión Ambiental en los diseños que se dirijan a caminos dedicados al Turismo. ✓ Garantizar el buen estado general de los caminos con uso agropecuario durante los tiempos de cosecha. ✓ Coordinar la realización de un estudio de identificación de los puntos para cruces de calle para vida silvestre y rotulación. ✓ Avanzar al menos en un 30% con las indicaciones del estudio de pasos para vida silvestre. ✓ Asignar al menos el 20% de los recursos al mejoramiento de la red vial en los puntos que sean prioritarios según 	<p>intervención serán acordes al ambiente existente sin generar contrastes que afecten el medio en el que se encuentran.</p> <p>Económica: Fomentar el auge de las actividades económicas primordiales del cantón como lo son la producción agrícola y el eco-turismo.</p> <p>Social: Generación de empleo indirecto.</p> <p>Político-Legal: Desarrollo económico local, interés a partir de la consulta, PDHC.</p>

<i>Municipalidad de Dota</i>		
<i>Políticas</i>	<i>Metas</i>	<i>Análisis /Viabilidad</i>
	su impacto socioeconómico.	
3. Asegurar la intervención oportuna de todos los caminos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer un periodo máximo de intervención de 2 años, para cada uno de los caminos. ✓ Asignar un 10% de los recursos (después del rebajo de gastos administrativos) para el mantenimiento preventivo de los caminos en buen estado. Incrementado anualmente un 2% hasta llegar al 20%. 	<p>Financiera: Los caminos en buen estado son más caros de mantener al tratarse de rutas pavimentadas, pero se les asigna un porcentaje de los recursos disponibles para red vial, lo que provocará que no todos se intervengan a la vez. Los caminos terciarios a pesar de su poco uso deben mantenerse transitables</p> <p>Ambiental: Las intervenciones no representarán daños ambientales.</p> <p>Económica: mantener las características de las carreteras en buen estado, e intervenir los caminos terciarios para asegurar su mantenimiento rutinario, para promover la actividad económica</p> <p>Social: Las carreteras en buen estado están en centros urbanos de alto impacto social debido a residencias y servicios a los que se accede a través de ellas.</p>

<i>Municipalidad de Dota</i>		
<i>Políticas</i>	<i>Metas</i>	<i>Análisis /Viabilidad</i>
		<p>Político-Legal: La Ley 9329 asigna a las municipalidades la atención plena y exclusiva de la red vial cantonal, por lo tanto es responsabilidad de la municipalidad que las carreteras en buen estado mantengan sus características y que los caminos terciarios sean transitables incluso si tienen poco uso.</p>
<p>4. Asegurar capacidad instalada administrativa, técnica y operativa suficiente para que las UTGVM puedan brindar una correcta atención de la Red Vial Cantonal (RVC).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contar con el personal administrativo y técnico requerido para la ejecución de los recursos y la coordinación interinstitucional. ✓ Contar con el personal operativo según la maquinaria disponible. ✓ En el primer año disponer de al menos una compactadora. ✓ A los 3 años de una niveladora, un back hoe, una vagoneta de 1 eje 4x4, y un low-boy. ✓ Formar convenios con las municipalidades 	<p>Financiera: Con la aplicación de la Ley 9329 se dota a los municipios de mayores recursos económicos.</p> <p>Ambiental: El aprovechamiento compartido de los equipos reduce el impacto ambiental por la utilización eficiente de los recursos entre varias municipalidades.</p> <p>Económica: reducir costos de contratación de maquinaria.</p> <p>Social: Generación de empleo.</p> <p>Político-Legal: Interés a partir de la consulta social.</p>

<i>Municipalidad de Dota</i>		
<i>Políticas</i>	<i>Metas</i>	<i>Análisis /Viabilidad</i>
	vecinas para la utilización de recursos de forma compartida.	
5. Promover la participación ciudadana en los procesos de intervención vial.	✓ Consolidar comités de caminos en 5 años, logrando que cada año se cubra al menos un 20% de los caminos por algún comité, en la medida de lo posible agruparlos.	<p>Financiera: La Ley 9329 es muy clara en que la atención de la red vial cantonal debe realizarse de forma participativa.</p> <p>Ambiental: Los vecinos de las comunidades de Dota por lo general son personas cuidadosas del medio ambiente principalmente los que están relacionados con actividades turísticas, en caso de ser necesario de aplicarán métodos de educación sobre la importancia de los ecosistemas y el manejo sostenible de los recursos naturales.</p> <p>Económica: Cada sector interesado en los diferentes caminos podrá ser parte de la toma de decisiones con relación a la inversión en infraestructura vial de sus respectivos caminos.</p> <p>Social: Empoderar a los ciudadanos en la toma de decisiones y la comunicación</p>

<i>Municipalidad de Dota</i>		
<i>Políticas</i>	<i>Metas</i>	<i>Análisis /Viabilidad</i>
		<p>de necesidades.</p> <p>Político-Legal: Ley 9329 indica que la atención de la red vial cantonal debe ser participativa.</p>

Estado: Políticas aprobadas por el Concejo y con visto bueno de la Junta Vial Cantonal, a la espera del acuerdo del Concejo.

<i>Municipalidad Mora</i>		
<i>Políticas</i>	<i>Metas</i>	<i>Análisis /Viabilidad</i>
1. Mejorar los sistemas de canalización de aguas pluviales en los centros de población de los distritos.	<p>✓ Realizar las obras necesarias y requeridas para el manejo de las aguas pluviales mediante la construcción de alcantarillados, pozos, tragantes, cordón y caño, cunetas, en zonas con alta vulnerabilidad.</p>	<p>✓ Contar con los diseños y estudios que garanticen el adecuado funcionamiento del sistema.</p> <p>✓ Contar con el recurso financiero para los trabajos.</p>

<i>Municipalidad Mora</i>		
<i>Políticas</i>	<i>Metas</i>	<i>Análisis /Viabilidad</i>
2. Dar continuidad al mantenimiento de la red vial cantonal en buen estado (pavimentada y no pavimentada)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conectividad de caminos interdistritales. ✓ Accesibilidad a Rutas Turísticas, para generar un crecimiento económico. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicar la normativa vigente con respecto a las especificaciones mínimas requeridas. ✓ Ejecución de Obras tomando en cuenta los aspectos ambientales sin perjuicio del medio ambiente. ✓ Contar con los recursos para la implementación del programa de mantenimiento.
3. Asegurar el cumplimiento de la Ley 7600 en lo que respecta a materia de infraestructura vial. Incluyendo mejoras en la Seguridad Vial de la Red Vial Cantonal	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar la construcción de aceras incluyendo dispositivos para la población que presenta algún tipo de discapacidad. ✓ Demarcación (Vertical y Horizontal). ✓ Fortalecer el programa de Formación Escolar en el Tema de Seguridad Vial. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contar con los diseños y estudios adecuados para su construcción. ✓ Contar con los recursos financieros para realizar los trabajos. ✓ Realizar los diagnósticos y evaluaciones técnicas requeridas para su implementación.

<i>Municipalidad Mora</i>		
<i>Políticas</i>	<i>Metas</i>	<i>Análisis /Viabilidad</i>
4. Asignar Recursos para la intervención de Puentes (Construcción y/o Rehabilitación)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asegurar en el mediano plazo el mejoramiento de las estructuras mediante un programa de conservación-rehabilitación y construcción de obra nueva. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contar con los diseños y estudios adecuados para su construcción. ✓ Contar con los recursos financieros para realizar los trabajos.

Estado: Políticas formuladas por la UTGVM que se someterán a revisión del alcalde y del área de planificación de la municipalidad con el fin de presentarse al Concejo y la Junta Vial Cantonal al final del proceso.

<i>Municipalidad Tarrazú</i>		
<i>Políticas</i>	<i>Metas</i>	<i>Análisis /Viabilidad</i>
1. Priorizar los recursos para intervenir las rutas primarias que brindan conectividad.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El alcance de un 20% de caminos con mayor transitabilidad, anualmente. ✓ Garantizar en un 100% la durabilidad en las Obras Viales a realizar, mediante diseños correctos y pruebas de laboratorio. 	<p>Financiero: Aprobación de presupuesto de la Ley 8114. Creación de alianzas estratégicas con Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales.</p> <p>Social: Promoción de la participación de los entes sociales organizados de las comunidades.</p> <p>Político –legal: Interés de los líderes políticos y comunales en el desarrollo del Cantón.</p> <p>Ambiental: Señalización para la</p>

<i>Municipalidad Tarrazú</i>		
<i>Políticas</i>	<i>Metas</i>	<i>Análisis /Viabilidad</i>
		protección ambiental.
<p>2. Orientar recursos para intervenir rutas alternas, que faciliten accesos de mayor transitabilidad</p> <p>3. Implementar la Seguridad Vial</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acceso de un 30% a comunidades de importancia para mitigar emergencias. ✓ Ejecución en buen tiempo de un 50% de los proyectos, según cada distrito. ✓ Fortalecer en un 30% el crecimiento de las actividades cafetaleras, de comercio, educación. ✓ Señalización: Durante los cinco años, construir y realizar las demarcaciones verticales y horizontales. ✓ Formación: Promover anualmente en instituciones educativas y comunidades las buenas prácticas para la seguridad vial. 	<p>Financiero: Aprobación de presupuesto de la Ley 8114. Creación de alianzas estratégicas con Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales.</p> <p>Social: Aporte comunal participativo. Interés de los líderes políticos y comunales en el desarrollo del Cantón.</p> <p>Ambiental: Señalización y demarcación para la protección socio ambiental.</p> <p>Financiero: Aprobación de presupuesto de la Ley 8114. Creación de alianzas estratégicas con Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales.</p> <p>Social: Aporte participativo comunal y educativo.</p> <p>Político – Legal: Interés de los líderes políticos y comunales en el desarrollo del Cantón.</p> <p>Ambiental: Señalización y demarcación para la protección socio ambiental.</p>
4. Proveer el	✓ Fortalecer en un 30%	Financiero: Aprobación de

<i>Municipalidad Tarrazú</i>		
<i>Políticas</i>	<i>Metas</i>	<i>Análisis /Viabilidad</i>
mantenimiento y construcción del sistema de drenaje de los caminos del cantón.	la canalización de las aguas pluviales de los caminos intervenidos.	<p>presupuesto de la Ley 8114. Creación de alianzas estratégicas con Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales.</p> <p>Social: Aporte participativo comunal e institucional.</p> <p>Ambiental: Canalizar debidamente las aguas contemplando zonas de riesgos, áreas protectoras, nacientes de agua.</p>

Estado: Políticas formuladas por la UTGVM. Pendientes de aprobación por el Concejo. Esta municipalidad aún no ha nombrado la Junta Vial Cantonal.

<i>Municipalidad Turrubares</i>			
<i>Políticas</i>	<i>Objetivos</i>	<i>Metas</i>	<i>Análisis /Viabilidad</i>
1. Mejorar la infraestructura vial cantonal en función de las estrategias de desarrollo cantonal, gestionadas por la Junta Vial Cantonal y aprobadas por el Concejo Municipal, en orden a presupuesto, capacidad volumétrica,	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Rehabilitación de calles en lastre. ✓ Reconstrucción de caminos pavimentados 		<p>Financiera: Existen los recursos financieros necesarios y considerando que los caminos actualmente permiten la accesibilidad, el trabajo consistiría en mantener esa condición y si se puede generar desarrollo.</p> <p>Ambiental: Desde el</p>

<i>Municipalidad Turubares</i>			
<i>Políticas</i>	<i>Objetivos</i>	<i>Metas</i>	<i>Análisis /Viabilidad</i>
capacidad estructural, rutas en vulnerabilidad, movilidad y seguridad de los usuarios.			<p>punto de vista ambiental se estarán rotulando los tramos de interés ambiental y de protección a la fauna</p> <p>Económica: Crear las condiciones para el desarrollo la empresa turística del cantón</p> <p>Social: Facilitar a la población el acceso a zonas de recreación</p> <p>Político-Legal: Interés del cantón por generar el crecimiento económico.</p>
2. Mejorar la seguridad vial en rutas donde existe mayor potencial de desarrollo urbano y con atención al compromiso de protección de especies locales bajo riesgo vial.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementación dispositivos de señalización vertical y horizontal. ✓ Equipamiento con elementos de seguridad vial. ✓ Implementación de rampas y facilidades de accesos para población vulnerable. 		

<i>Municipalidad Turrubares</i>			
<i>Políticas</i>	<i>Objetivos</i>	<i>Metas</i>	<i>Análisis /Viabilidad</i>
3. Mejorar la conectividad del cantón, asignando los recursos disponibles bajo los principios de equilibrio financiero y razonabilidad del gasto.			
4. Integrar en la gestión vial prácticas de Participación Ciudadana, como principio orientador de la promoción social aplicada en los proyectos viales.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Facilitar la participación de las comunidades en la construcción de valor a partir del desarrollo vial. ✓ Facilitar la acción de las comunidades en los procesos de conservación y seguridad vial. 		
5. Considerar una gestión ambiental integrada y transversal, en el desarrollo de los proyectos viales.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicación de los parámetros GRUA en las acciones de Conservación y Desarrollo Vial Cantonal. ✓ Evaluación del impacto 		

<i>Municipalidad Turrubares</i>			
<i>Políticas</i>	<i>Objetivos</i>	<i>Metas</i>	<i>Análisis /Viabilidad</i>
	<p>ambiental en los procesos de conservación y desarrollo vial.</p> <p>✓ Facilitar la capacitación en prácticas de protección de la biodiversidad vulnerable por la gestión vial.</p>		

Estado: Políticas formuladas por la UTGVM, presentadas ante el Concejo y en proceso de modificación según recomendaciones dadas para ser aprobadas por acuerdo. La Municipalidad no cuenta con Junta Vial Cantonal nombrada.

<i>Municipalidad Puriscal</i>		
<i>Políticas</i>	<i>Metas</i>	<i>Análisis /Viabilidad</i>
1. Mejorar los caminos de la red vial cantonal garantizando la transitabilidad permanente, basados en la priorización del plan quinquenal.	<p>✓ Destinar el 55 % de los recursos provenientes de la ley 8114 y 9329 al Mejoramiento de la Red Vial Cantonal, incorporando el respectivo control de calidad en las obras.</p> <p>✓ Destinar el 35 % de los recursos provenientes de la ley 8114 y 9329 al Mantenimiento de la</p>	Se deberá contar con recurso humano, financiero, equipo tecnológico y maquinaria.

<i>Municipalidad Puriscal</i>		
<i>Políticas</i>	<i>Metas</i>	<i>Análisis /Viabilidad</i>
	<p>Red Vial Cantonal, incorporando el respectivo control de calidad en las obras.</p> <p>✓ Destinar el 10 % de los recursos provenientes de la ley 8114 y 9329 al Rehabilitación de la Red Vial Cantonal, incorporando el respectivo control de calidad en las obras.</p> <p>✓ Que en un plazo de 2 años contar con un diagnóstico y diseño mecánico del alcantarillado pluvial del casco urbano de Santiago.</p>	
2. Mejorar el ordenamiento vial del cantón de Puriscal.	<p>✓ En el término de 3 años contar con un diagnóstico y propuesta del reordenamiento vial del casco urbano de Santiago.</p>	Se deberá contar con recurso humano, financiero, tecnológico y de coordinación con Ingeniería de Tránsito del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
3. Mejorar la seguridad vial en la red vial cantonal,	<p>✓ Contar con un estudio- diagnóstico en el término de 2</p>	Contar con recursos humano, financiero y tecnológico.

<i>Municipalidad Puriscal</i>		
<i>Políticas</i>	<i>Metas</i>	<i>Análisis /Viabilidad</i>
priorizando la seguridad de los peatones en las rutas con mayor cantidad de población.	años, para obtener las acciones y mecanismos tendientes a garantizar el buen funcionamiento de la circulación en la Red Vial Cantonal, previniendo accidentes de tránsito.	
4. Asegurar el control y restitución del derecho de vía pública.	✓ A principios del 2018 contar con el recurso humano, la logística y el diagnóstico, para iniciar con el debido proceso de notificación y restitución del derecho de vía de la Red Vial Cantonal.	Contar con recursos humano, financiero, tecnológico y equipo necesarios.

Estado: Políticas formuladas por la UTGVM, presentadas ante la Junta Vial Cantonal para su aprobación ante el Concejo Municipal.

Anexo 5. Notas de programación de espacio ante el Concejo Municipal
(se adjunta nota de la Municipalidad de Mora respecto a realizar la presentación al final del proceso)

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

Central telefónica: 2410-0186 / 2410-0177 ext. 105 / FAX: ext. 109

Email: susymorales78@hotmail.com

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL



18 de mayo del 2016
SMP-03-2016

Ingeniera
Korina Slectha Loaiciga
Directora Unidad Técnica de Gestión Vial
Municipalidad de Acosta

Cordial Saludo:

En referencia a su oficio UTGVM-D-130-2016 en donde solicita audiencia con el Concejo Municipal, misma que fue vista en la sesión ordinaria 03-2016 del 17 de mayo del 2017, concediendo dicha audiencia para el día 14 de junio del 2016, a las 6:00 p.m.

Agradeciendo la atención se despide.


Susan Morales Prado
Secretaria Concejo Municipal
Municipalidad de Acosta



CC. Archivo



Municipalidad de Dota
Secretaría de Concejo Municipal
concejo@dota.go.cr
2541 1074 ext. 120

Oficio N° 157-SCMD-16
16 de mayo del 2016

Señora:
Rosario Ureña Mena
Promotora Social
Unidad Técnica de Gestión Vial
Municipalidad de Dota.

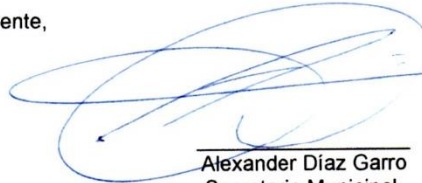
Estimada señora:

Me permito transcribirle el acuerdo estipulado en el artículo IV, inciso d, de la sesión ordinaria N° 002, celebrada el día 10 de mayo del 2016, tomado por la Corporación Municipal de Dota, que dice:

ARTÍCULO IV, inciso d:

"Del anterior oficio indicado el Concejo Municipal del cantón de Dota toma nota conjuntamente con el señor Secretario Municipal don Alexander Díaz Garro, para atender a la señora Rosario Ureña Mena, Promotora Social Unidad Técnica de Gestión Vial, el día martes 14 de junio de 2016, a las trece horas (1 p.m.)."

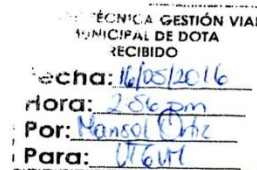
Suscribe atentamente,



Alexander Díaz Garro
Secretario Municipal.



Adg.
c. Archivo Municipal.





002-JVCMD-2016

14 de junio, de 2016

Señores (as)
Concejo Municipal
Municipalidad de Dota

Estimados (as) señores (as):

Me permito transcribirle el Acuerdo I, en el artículo V, de la Sesión Ordinaria N° 131-16, celebrada el día trece (13) de junio de 2016, tomado por la Junta Vial Cantonal de Dota, que dice:

ARTICULO V, ACUERDO I

"Posterior deliberación y análisis por parte de los presentes, la Junta Vial Cantonal de Dota, por unanimidad, acuerda aprobar la Políticas para la elaboración del Plan Quinquenal de Conservación Desarrollo y Seguridad vial, propuestas por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de Dota, las cuales se detallan a continuación:

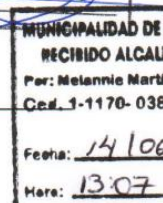
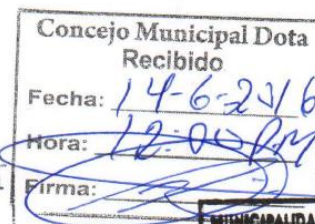
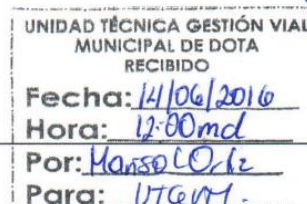
1. Garantizar la transitabilidad y seguridad de vehículos y peatones en los caminos durante todas las épocas del año.
2. Promover el desarrollo de infraestructura vial adecuada en los caminos con actividad turística y agropecuaria.
3. Asegurar la intervención oportuna de todos los caminos
4. Asegurar capacidad instalada administrativa, técnica y operativa suficiente para que las UTGVM puedan brindar una correcta atención de la Red Vial Cantonal (RVC).
5. Promover la participación ciudadana en los procesos de intervención vial

Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Leonardo Chacón Porras
Presidente Junta Vial Cantonal de Dota



Cc. Consecutivo
Concejo Municipal
Alcaldía Municipal
Unidad Técnica de Gestión Vial





MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ

Secretaría Concejo Municipal

Oficio SM-177-2016

12 de mayo del 2016

Señora
Lorena Rovira Gutiérrez
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de Tarrazú

Estimada señora:

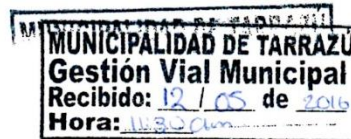
Para los fines correspondientes le transcribo el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria 002-2016, del día once de mayo del dos mil dieciséis, donde se acuerda:

"Acuerdo #5: De acuerdo al oficio I.G.V.M 046-2016, presentado por el Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, es que se autoriza a los funcionarios a que se presenten a una sesión del Concejo Municipal, esto a través de la señora Alcaldesa, Lorena Rovira Gutiérrez, con el fin de que brinden una exposición sobre la capacitación recibida por la Dirección de Gestión Municipal, MOPT, UEC en el marco del Programa Red Vial Cantona, PRVC-1.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

Se suscribe, atentamente

Daniela Fallas Porras
Secretaria Concejo Municipal



Yoseth Hernandez B.

C. Archivo

Ing. Laura Cruz Abarca, Departamento Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

SAN MARCOS DE TARRAZÚ
Tel/Fax: 25-46-65-16 EXT. 110



CONCEJO MUNICIPALIDAD DE PURISCAL
SECRETARIA DEL CONCEJO
Teléfono 2416 60 26

SC- 210-2016
Puriscal, 18 de mayo del 2016

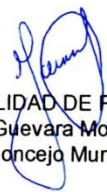
Señores:
Unidad Técnica de Gestión Vial

Estimados señores:

El Concejo Municipal de Puriscal en Sesión ordinaria N°04 celebrada el 10 de mayo 2016, acordaron.

Se acuerda dar un espacio en el Concejo a la Unidad Técnica el día martes 14 de junio del 2016. **ACUERDO 08-04-2016. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Sin otro particular, atentamente;


POR MUNICIPALIDAD DE PURISCAL
Yorleny Guevara Mora
Secretaria Concejo Municipal





GESTIÓN DE INVERSIONES Y OBRAS

Proceso de
Unidad Técnica de Gestión Vial

17 de mayo del 2016
MSA-GIO-UTGV-01-005-2016

Página 1 de 1

Copia de archivo

Señoras y señores Regidoras y Regidores

Concejo Municipal

Municipalidad de Santa Ana

Presentes

Estimadas señoras y señores:

El presente año se está elaborando el Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal para el periodo 2017 – 2021, que adicionalmente al cumplimiento de normativas constitucionales y legales, sirve de guía a los ejecutores, al establecer aspectos generales y específicos de la gestión vial del Cantón.

El Plan será elaborado por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, y contará con la asesoría de la Escuela de Planificación de la Universidad Nacional, como parte de las actividades del programa PRVC-I del MOPT-BID.

En el proceso de elaboración de las Políticas Institucionales es importante el conocimiento y participación de la comunidad, en las personas de sus representantes democráticamente electos y que conforman este honorable Concejo Municipal. Así reconocido por los asesores, han establecido actividades en las que se participa a las Regidoras y Regidores de la Municipalidad.

Tomando en cuenta lo anterior, solicitamos amablemente se nos brinde audiencia para informarles del proceso. Dentro de la programación de actividades establecida por la Escuela de Planificación, se ha establecido un periodo de tiempo del 11 al 18 de junio para la realización de esta actividad, por lo que nos sería de gran ayuda si el espacio que se nos brinde sea en la Sesión del martes 14 de junio del año en curso.

Quedamos a la espera de su respuesta agradeciendo de antemano su atención a la presente solicitud.

Atentamente,

Ing. Luis Gustavo Siles Agüero
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
Municipalidad de Santa Ana
Correo electrónico: gsiles@santaana.go.cr
Teléfono: 2582-7408
C. c.: Archivo





San José, Costa Rica, 23 de Junio de 2016

AMM-315-2016

Master
Angel Ortega Ortega
Coordinador Región Los Santos
Programa Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial
Escuela de Planificación y Promoción Social, UNA
Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales, UCR
Presente

Estimado Señor:

Reciba un atento saludo.

De conformidad con el "Programa Modular de Acciones Educativas para la elaboración de Planes de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal" y de acuerdo con el cumplimiento de actividades y compromisos para lograr materializar el documento de plan final, la Administración activa de la Municipalidad de Mora, representada en el señor Alcalde, ha considerado como prioritario continuar con el diseño y formulación del plan en todas sus etapas, lo anterior no solo pasa por definir en forma participativa las políticas institucionales en materia vial como uno de los componentes más relevantes dentro de la estructura de dicha herramienta de planificación, sino definir la estrategia en su conjunto. Al ser un proceso que debe visualizarse en forma integral y continua e idealmente considerar la participación interdisciplinaria del personal con que cuenta nuestra institución otorgando así especial atención al desarrollo del programa establecido por ustedes, creemos conveniente postergar la presentación de las políticas ante el Concejo Municipal, y en cambio realizar un proceso de validación con nuestro alcalde y el resto del equipo municipal que normalmente coadyuva en estas tareas.

Además, consideramos oportuno antes de elevar las políticas a conocimiento y aprobación del Concejo socializar el plan con los miembros de la Junta Vial. Una vez realizado este proceso interno, entonces se




Alcaldía Municipal

procedería a definir una fecha y momento más oportuno para la presentación de un avance más global al Concejo, además, lo anterior tiene su fundamento en que las nuevas autoridades apenas están adaptándose a sus funciones municipales por lo que reiteramos que no es estratégico realizar esta dinámica hasta tanto no se tenga un avance más amplio.


Esperamos su comprensión, no sin antes manifestar nuestro compromiso e interés de culminar en forma satisfactoria con este proceso.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,


MSc. Gilberto Monge Pizarro
Alcalde Municipal
Municipalidad de Mora




Igg. Alonso Mora Arroyo
Director Unidad Técnica de Gestión Vial
Municipalidad de Mora

Anexo 6. Evaluación del módulo y del equipo de trabajo por parte de los participantes

En este apartado se sistematiza la opinión de los participantes de la Región Los Santos respecto al proceso de construcción de las políticas que serán pilar para la redacción del Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal de los diferentes gobiernos locales participantes.

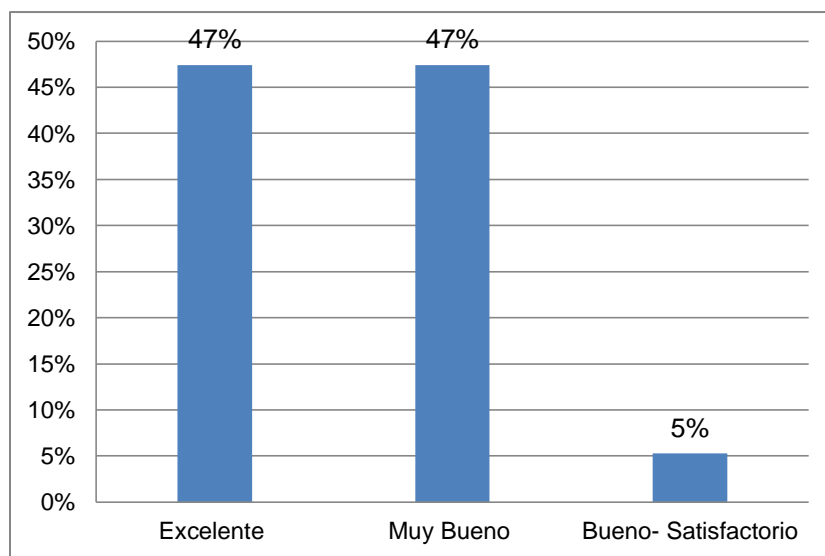


Figura 1. Relevancia y Valor Práctico del Tema respecto a sus funciones sustantivas o requerimientos de la Municipalidad. Distribución porcentual de opiniones.

El contenido abordado en el módulo III resulta de gran importancia para su aplicación dentro de las Unidades participantes, puesto que las opiniones se dividen en dos grandes grupos: un 47% considera que es excelente y otro 47% muy bueno; por lo que la sumatoria de ambas opiniones (94%) le dan un fuerte respaldo al hecho de que la puesta en práctica del tema es relevante para el grupo. Solamente un 5% de los participantes consideró que este aspecto fue bueno-satisfactorio.

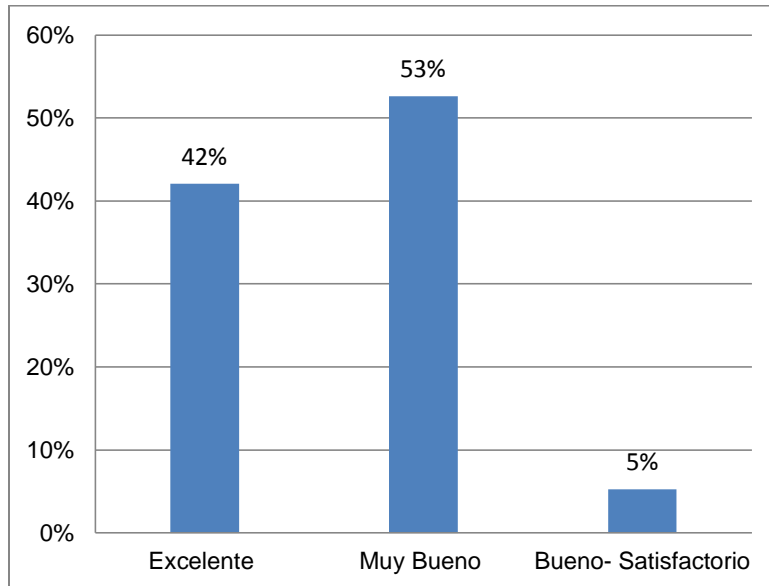


Figura 2. Contenidos del Módulo – Calidad de las Presentaciones. Distribución porcentual de opiniones.

Para los participantes de la Región Los Santos, el contenido del módulo, abordado mediante una presentación y discusión grupal respecto al tema, resultó muy bueno (53%), mientras que otro 42% considera que incluso fue excelente. Nuevamente, un 5% opina que fue bueno-satisfactorio.

En este tema se mostró un gran interés por formular las políticas de una forma adecuada y técnicamente correcta, por lo que los participantes prestaron mucha atención tanto a la presentación como a la instrucción de los facilitadores.

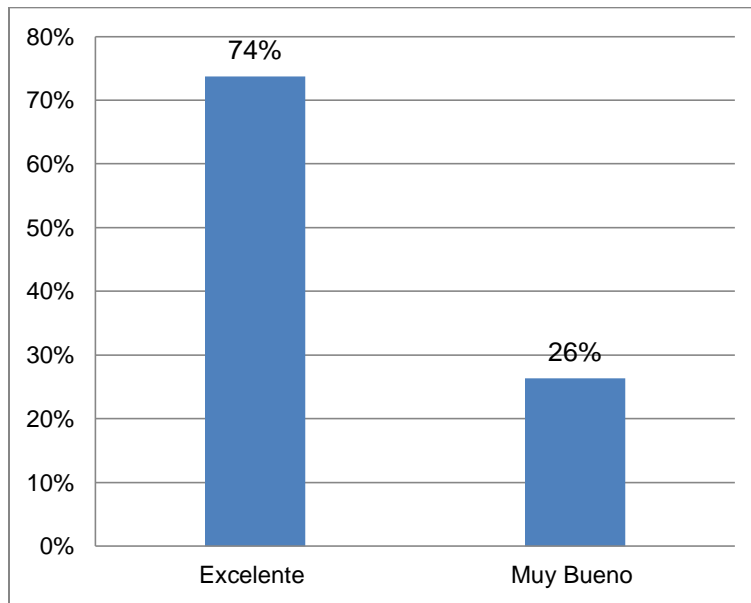


Figura 3. Capacidad y desempeño de los facilitadores – Dominio de la materia, facilidad para explicar y para motivar al grupo. Distribución porcentual de opiniones

Uno de los aspectos mejor calificados en este módulo es la capacidad y desempeño mostrado por los facilitadores, quienes fueron calificados como excelentes por el 74% de los participantes o muy buenos por un 26%. Esto demuestra el esfuerzo y compromiso por dominar la temática, así como para motivar a cada equipo de trabajo para que realice su trabajo de la mejor forma.

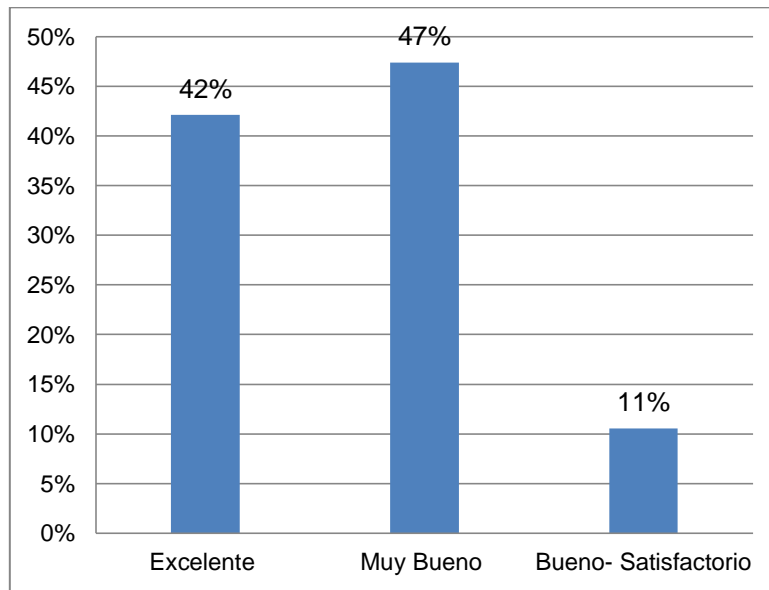


Figura 4. Metodología utilizada – Empleo de recursos didácticos. Distribución porcentual de opiniones.

La metodología de aprender haciendo es un factor determinante en el éxito de este módulo que contiene un fuerte componente de trabajo práctico. La metodología y el recurso didáctico facilitado (matriz de trabajo) recibieron una calificación de muy buena por un 47% de los participantes, seguido por un 42% que la califica como excelente, mientras que un 11% opina que les resulta buena-satisfactoria.

Además, dicha metodología permitió que al final del módulo, cada municipalidad contara con un Marco de Políticas para el Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial de sus cantones, basado en un proceso participativo de consulta comunal y un diagnóstico técnico, social y ambiental que les respalda.

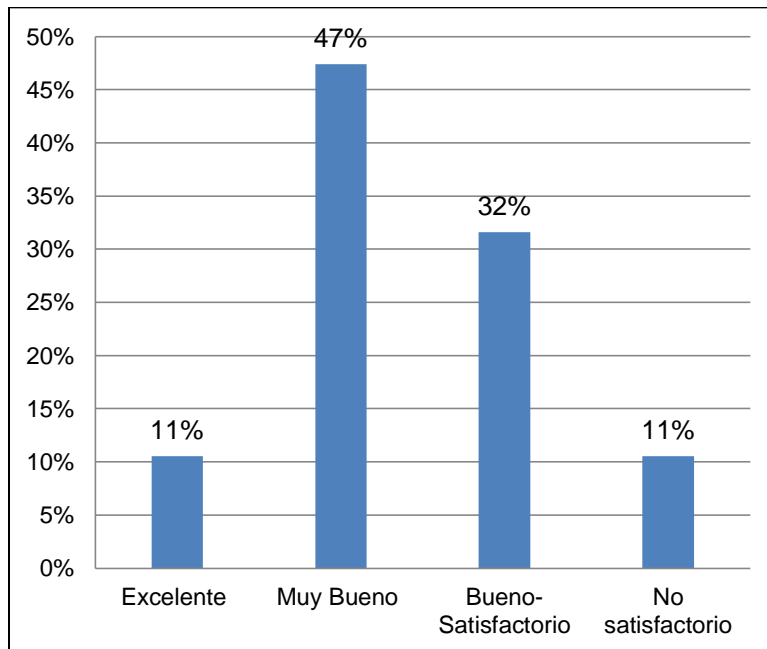


Figura 5. Condiciones del lugar – Infraestructura, ruido, temperatura, otros. Distribución porcentual de opiniones.

Las opiniones respecto a las condiciones del lugar donde se desarrolla el módulo son variadas. Un 58% de los participantes considera que son muy buenas-excelentes, para un 32% son buenas-satisfactorias; pero un 11% de los participantes no se encuentra cómodo con el lugar.

Cabe resaltar que el espacio cuenta con mesas y sillas en buen estado, aire acondicionado y buena iluminación.

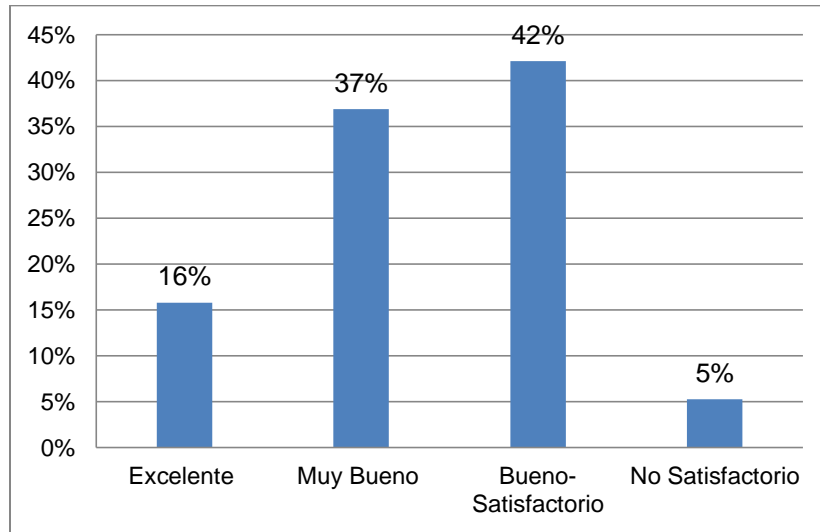


Figura 6. Logística – Alimentación. Distribución porcentual de opiniones.

La logística y alimentación es otro aspecto con una calificación satisfactoria para el 42% de los participantes, sin embargo se debe señalar que la opinión ha mejorado respecto a módulos anteriores ya que para un 37% fue muy buena o incluso excelente (16%). El criterio de que la alimentación no es satisfactoria fue de un 5%.

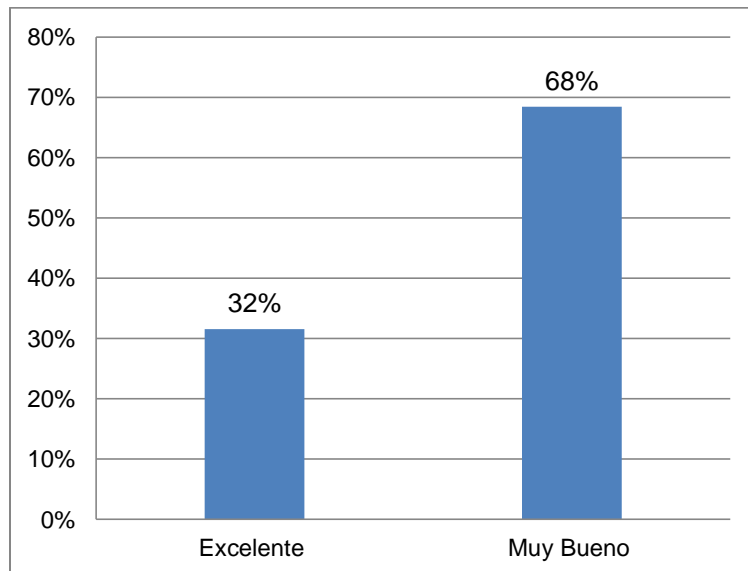


Figura 7. Nota general de la Actividad. Distribución porcentual de opiniones.

En términos generales, el desarrollo del módulo III para la formulación o actualización del Marco de Políticas en Gestión Vial Cantonal se llevó a cabo de muy buena forma para más de la mitad del grupo (68%) y el restante 32% lo considera excelente, por lo que se deduce que se cumplieron los objetivos y expectativas del tema, así como se obtuvo un importante insumo para el plan en formulación.

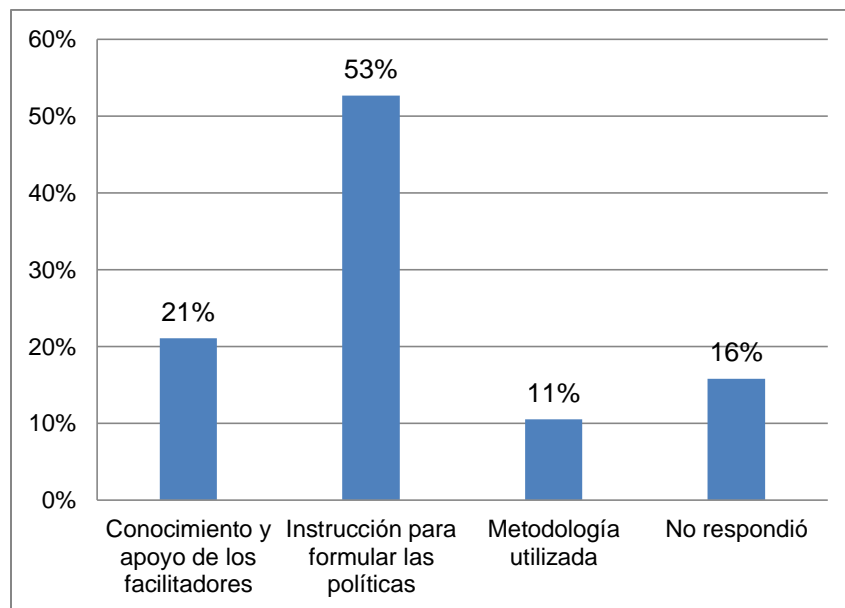


Figura 8. Lo mejor del módulo. Distribución porcentual de opiniones

Respecto a lo mejor del módulo se destaca la instrucción que recibieron los participantes para formular las políticas (53% así lo señala). Esto se refuerza con el conocimiento y apoyo que mostraron los facilitadores para guiar en el tema (21%), con el fin de que las políticas reflejaran todas las particularidades del cantón.

Se destaca también que la metodología utilizada es de lo mejor en el módulo (11%), posiblemente porque al ser los mismos participantes quienes construyen las políticas, se genera un mayor empoderamiento sobre el proceso.

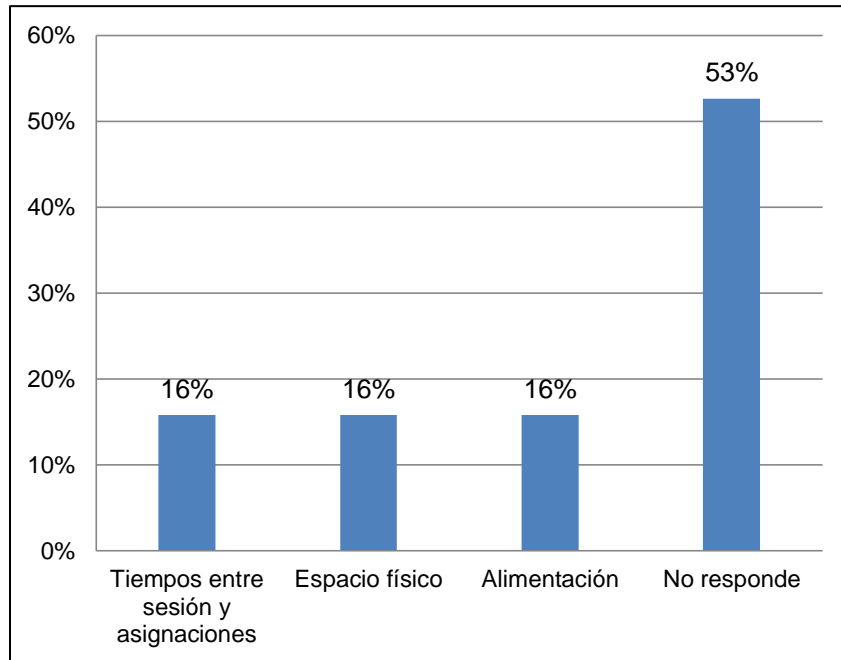


Figura 9. Aspectos que se deben mejorar del curso. Distribución porcentual de opiniones.

La mayoría de los participantes, un 53%, no señala aspectos por mejorar dentro del módulo, sin embargo, se tiene una opinión general del 16% en que los tiempos entre las sesiones y las entregas de las asignaciones son muy limitados. Además que el espacio físico y la alimentación se debe mejorar.